

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
2.ª Sesión Ordinaria
(VESPERTINA)

LUNES, 10 DE SETIEMBRE DE 2018
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA JANET SÁNCHEZ ALVA

-A las 17:05 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las 5 de la tarde con 5 minutos del día lunes 10 de septiembre de 2018, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Se deja constancia de la licencia del congresista Edgar Ochoa y con el *quorum* respectivo damos inicio a la sesión.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se ha repartido junto con la citación el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, si no hubiera observaciones la daríamos por aprobada.

Aprobada el acta de la primera sesión.

Se ha repartido la sumilla de los documentos emitidos y recibidos por la comisión, si algún documento es de su interés pueden solicitarlo a la Secretaría Técnica de la comisión.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Si algún señor congresista desea formular algún informe, puede hacerlo en este momento.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si algún señor congresista desea formular algún pedido, puede hacerlo en este momento.

Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta. Saludando a todos.

Hemos tomado conocimiento, presidenta, de que dos colegas congresistas abrían intercambiado unas cuantas frases y de pasada un cabezazo entre ellos. Creo que estos temas no están bien en el Congreso, porque puede significar que en el futuro a cualquiera se le puede ocurrir semejante barbaridad.

Sin embargo, creo que la presidencia debe mandar un documento por lo menos exhortando de que esa no es la forma de comportarse en el Congreso de la República, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Narváez, se tomará en cuenta su petición.

Congresista Letona, tiene el uso de la palabra.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, en la misma línea, en el entendido que estos temas no se pueden consentir en el Congreso, comentarle a mis colegas que el partido político Fuerza Popular, al cual representamos, ha iniciado procedimiento disciplinario contra los congresistas mencionados en el fuero interno del partido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

No habiendo ningún otro pedido, vamos a pasar a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— El punto número 1 es la audiencia recaída en los Expedientes 078 y 084-2016-2018-CEP-CR, acumulados, seguidas contra el congresista Gilbert Félix Violeta López.

En primer término, vamos a informar a los miembros de la comisión de que hace unos instantes hemos recibido una carta enviada por el congresista Violeta, buscando o pidiendo la reprogramación de dicha audiencia por motivos de salud. Se hace de conocimiento a todos los miembros de la comisión.

Así mismo por la mañana, nos contactamos con el señor Juan Paz, para confirmar su presencia esta tarde y nos indicó, de la misma manera, que no podía asistir por motivos de salud.

Hago de conocimiento a cada uno de ustedes sobre este tema.

Me informan que se encuentra en la sala el testigo, el señor Jorge León. Si ustedes creen conveniente podemos tomar sus declaraciones y/o de lo contrario, como no se encuentra el denunciante ni el denunciado, se podría prorrogar.

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Una cuestión de orden, presidenta. No estaba en primer punto la denuncia presentada por la congresista Alejandra Aramayo contra el congresista Wilbert Rozas y Marco Antonio Arana Zegarra. Aparece en el primer punto, eso no lo hemos tocado.

Le rogaría que se pueda tocar antes de pasar a la audiencia.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano, gracias.

También tengo que informarles que a pedido de los congresistas mencionados, pudiéramos tocar este punto luego para que se encontrarán presentes los implicados, y eso la presidencia ha creído conveniente tomarlo. Gracias.

Entonces, vamos a tomar la manifestación del señor Jorge Luis León Vázquez.

Señor secretario, por favor, que pase.

Bienvenido señor León, ¿cómo está?

El señor Jorge Luis León Vázquez está en calidad de testigo, en el caso seguido contra el congresista Gilbert Violeta, y para que nos informe, por favor, sobre todo lo concerniente a esta denuncia.

Pero de antemano, su nombre, su DNI y las fechas que trabajó en el Tribunal Constitucional y qué cargos ocupó.

Un momentito. Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Me permite, tendríamos que ver otra cuestión de orden.

En tanto y en cuanto el señor Jorge León Vásquez va a declarar, se sobreentiende que la comisión está rechazando la postergación de la audiencia. Tendríamos que resolver primero eso antes de tomar la declaración, porque si se posterga la audiencia como lo ha pedido el señor Violeta, ya no se podría tomar declaración a nadie.

Entonces, primero hay que resolver eso, se posterga o no se posterga o seguimos con la diligencia.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidenta, creo que es importante que nosotros consideremos que el señor está aquí y que hay que respetarlo, el congresista Violeta recién nos informa, nosotros lo hemos visto en la mañana muy bien de salud, entonces sí nos extraña que ahora está enfermo.

Pero el señor está aquí y hay que seguir, en su momento escucharemos al congresista Violeta.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

Gracias, congresista Letona.

En todo caso, la sugerencia de la presidencia es que sí tomemos la declaración del testigo y que una segunda oportunidad podamos tomar las manifestaciones del denunciante y el denunciado. Si ustedes lo permiten, yo creo que...

Sí, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Y consecuentemente la comisión no ha aceptado la postergación de la audiencia, conforme veo la voluntad de la mayoría de los parlamentarios, continúa la audiencia y, por ende, en la próxima sesión se estaría tomando la declaración de las demás personas implicadas.

Entiendo eso, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Así es, congresista Lescano, se continúa en la próxima sesión con la audiencia.

Congresista Narváez, me pidió el uso de la palabra, adelante.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Sí, en la misma línea de lo que han manifestado, creo que sería una falta de respeto a un ciudadano no tomarle su manifestación cuando ha hecho el esfuerzo de venir.

Y más bien, recomendar al congresista Violeta que venga, que asuma su responsabilidad.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Narváez.

Adelante, por favor, señor León, su manifestación.

El señor León Vásquez, Jorge Luis.— Buenas tardes, congresista Janet Sánchez; buenas tardes a todos los miembros que forman parte de esta Comisión de Ética.

En primer lugar, me gustaría precisar que mi citación en calidad de testigo implicaría que yo haya sido o que pueda dar fe directamente de lo que ha pasado, y esa no es creo el sentido de mi participación.

Se me ha invitado puntualmente por esta denuncia contra el congresista Violeta y, como a ustedes, me llama también la atención de que no estén ni el denunciante ni el denunciado. Eso por un lado.

Por otro lado, quería agradecerles por la invitación para poder absolver con el mayor gusto las dudas o inquietudes que ustedes puedan tener, dado que he tenido una labor intachable en el Tribunal Constitucional de más de 11 años; he trabajado con magistrados como César Landa, Óscar Urviola y nunca he tenido ningún tipo ni de falta ni de queja, es una trayectoria bastante buena en el Tribunal Constitucional.

En ese sentido me gustaría presentarme un poco para que ustedes puedan tener conocimiento. Mi nombre es Jorge Luis León Vásquez, he trabajado como asesor de Tribunal Constitucional por casi 11 años, el último período en el cual estuve en el Tribunal Constitucional ha sido hasta febrero de este año, fecha en la cual me desvinculé del Tribunal Constitucional por motivos profesionales, porque después de 11 años uno entiende que un etapa profesional se cierra y básicamente por esa razón es que me desvinculé del Tribunal.

Y les manifiesto nuevamente mi posición, para poder absolver las dudas o preguntas que ustedes puedan tener al respecto con el mayor gusto.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor León.

Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra.

Antes de todo, permítanme darles la bienvenida a los congresistas Cevallos y Morales. Bienvenidos.

Adelante, congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Buenas tardes, darle la bienvenida al señor León, y preguntarle si nos podría ilustrar, dada su experiencia en el Tribunal, ¿cuál es el procedimiento que sigue, a grandes rasgos, la emisión de una sentencia?, en el entendido de que al congresista Violeta se le está imputando haber obtenido una sentencia antes de su suscripción por parte de los miembros del Tribunal Constitucional y, además, divulgar el contenido.

Quisiera si por favor el señor León nos puede ilustrar acerca del procedimiento, y preguntarle directamente si esta filtración, si él tiene conocimiento que haya ocurrido un hecho de esta magnitud en alguna otra oportunidad donde un litigante, porque recordemos que el señor Violeta suscribe la demanda, ha podido acceder a la resolución que resolvía la causa antes de que ésta sea suscrita.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

Para que responda el señor León.

El señor León Vásquez, Jorge Luis.— Muchas gracias, congresista Letona, a través suyo, presidenta, para poder contestar con el mayor gusto.

El procedimiento de elaboración de una sentencia en el Tribunal, es un procedimiento que sigue varias etapas.

En un primer momento, cuando entra un expediente nuevo al Tribunal, estos se distribuyen a las denominadas comisiones, existen comisiones que ven casos de hábeas corpus, procesos de inconstitucionalidad, procesos de amparo, procesos de habeas data, y una vez distribuidos los expedientes en las comisiones los asesores que forman parte de la comisión, formulan lo que se llaman los proyectos de sentencia.

Estos proyectos de sentencia son una suerte de primer borrador que se pone a disposición del ponente y el ponente tiene toda la libertad para modificar o para incluso no considerar el proyecto de la comisión, y más bien trabajar él directamente con cualquier asesor un proyecto propio.

Y nosotros hasta ese momento como miembros de una comisión, claro formulamos el proyecto y lo subimos a un sistema informático y, a partir de ese momento, nosotros ya no tenemos control o se nos restringe el acceso al expediente y a los documentos que se vayan generando.

En el caso de los procesos de inconstitucionalidad, la totalidad de los documentos son informatizados, son digitales, no se trabaja con expedientes físicos.

De modo tal que es muy sencillo saber de qué computadora o que usuario imprimió tal o cual documento, porque todo está subido en el sistema, encriptado.

De modo tal que cuando nosotros ya subimos esto al sistema, nosotros ya no tenemos acceso a esos documentos, y al cual sólo pueden acceder los magistrados o los asesores que trabajan directamente con los magistrados. Nosotros como miembros de las comisiones ya no tenemos acceso a estos archivos.

Es verdad que antes de la firma oficial, se podría decir, de los magistrados propiamente, todavía no podemos hablar de que haya sentencia, porque todavía son trabajos muy previos, preparatorios.

Entonces, hasta ese momento, cómo menciono, nosotros en efecto trabajamos sobre la base de borradores, pero una vez que ya se subió al sistema nosotros prácticamente ya no tenemos posibilidad de acceder, más que los magistrados o las personas que lo magistrados autoricen.

No es que esto esté a disposición de todo el mundo dentro de Tribunal, (2) es un sistema que tiene ciertas seguridades, ciertos candados para hacer más restringido el número de personas que pueden acceder a estos documentos.

Si en casos anteriores han habido filtración de borradores, hasta donde yo recuerdo sí, deben haberse presentado seguramente dos o tres oportunidades de párrafos a veces muy puntuales, pero normalmente son casos aislados, no es que sea frecuente.

Por eso a mí particularmente me llamó la atención el hecho de que, más aun habiendo pasado a una etapa de digitalización del expediente, se pueda de alguna manera haber difundido parte o una parte quizá de un proyecto o del borrador que se entregó, que se sube al sistema y del cual sólo tienen manejo los magistrados y los asesores que trabajan con ellos.

Es un procedimiento que no es demasiado abierto que digamos, tiene varios resguardos, seguridades, como para poder impedir que se pueda manejar de manera mucho más amplia.

Ese es el procedimiento en líneas generales que se sigue para la formulación de los expedientes, los proyectos de sentencia.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor León.

Congresista Sarmiento, tiene el uso de la palabra.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, saludar a los congresistas que nos acompañan hoy día.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, disculpe la interrupción, para darle la bienvenida a la congresista Salazar, buenas tardes.

Adelante, congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Bajo lo que nos acaba de describir el señor Jorge León Vázquez, sobre el procedimiento que se sigue cuando hay una sentencia que va a emitir el Tribunal Constitucional, es muy público el proyecto de sentencia, es decir, el borrador de la sentencia es quien lo trabaja en cada una de sus computadoras y en papel, y puede inclusive intercambiar ideas entre los asesores para poder proponer el proyecto hacia el ponente.

Una vez que ustedes ingresan ese borrador al sistema, ustedes ya no tienen, de ahí para atrás está completamente encriptado, ustedes no tienen código para ingresar al sistema.

Y quiénes son los que tienen acceso a ese sistema, solamente los asesores y los magistrados; asesores que puede nombrar el magistrado, que cada uno de ellos debe tener un código, en la computadora debe estar registrado qué código, quién ingreso al sistema, quiénes ingresaron y cuántas veces ingresaron al sistema.

Y ese es un código encriptado que se puede rescatar y ver quiénes fueron los que ingresaron y qué copias pudieron sacar también.

Ese proyecto va siendo modificado por el ponente o el asesor en ambos casos, y se tiene el proyecto final. Ese proyecto final es lo que nos enseñó el congresista Violeta.

Una vez que se termina el proyecto final para que el ponente pueda proponer al Tribunal Constitucional, ¿ingresa a un sistema en cual solamente el magistrado puede ingresar o quiénes más pueden ingresar a ese sistema?, para saber y si también tienen este código de encriptado para hacer la trazabilidad del caso.

Entonces, si eso es así, ¿dónde cree usted que puede haberse roto esa cadena?

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Para que responda el señor León.

El señor León Vásquez, Jorge Luis.— Con mucho gusto, señor congresista, a través de la presidenta.

La verdad es que es bien difícil que pueda afirmar en qué momento se ha roto en este caso específico. Lo que sí es cierto es que, en efecto, como he mencionado, los accesos son bien restringidos y normalmente lo tienen los magistrados y los asesores que él autoriza para que tengan acceso al sistema.

En este caso específico de la sentencia, del proyecto que se habría filtrado en los medios, ocurre por ejemplo una particularidad, que nosotros como Comisión de Inconstitucionalidad entregamos un documento de 50 páginas y luego el ponente decide hacer sus propias modificaciones.

De modo tal que, si no recuerdo mal, el proyecto de sentencia final tenía algo de 80 páginas. No coincide el documento que nosotros como comisión entregamos y lo que el magistrado ponente con todo derecho puede modificar, porque no necesariamente tiene que estar de acuerdo con nosotros.

Pero sí sería muy difícil la verdad, y sería también irresponsable de mi parte señalar en qué momento se pudo haber roto esta custodia, dado que hay muchos protocolos de seguridad y todos los documentos, más aún si, como le mencioné, los documentos de inconstitucionalidad toditos están digitalizados, de modo que es muy sencillo saber quién bajó el documento, quién imprimió. Es una tarea que se puede hacer.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidenta.

De acuerdo a lo manifestado por el testigo, sería muy oportuno que su presidencia pueda solicitar esa información al Tribunal Constitucional. Esa información debería constar en el expediente para saber quiénes han tenido acceso a esa sentencia que el señor Violeta indebidamente filtró.

Y en segundo lugar, para que también nos informe qué acciones ha tomado el Tribunal Constitucional contra los trabajadores que habrían vulnerado la cadena de custodia. Creo que esos dos temas son importantísimos.

Y que también la Secretaría Técnica nos pueda informar si es que en algún documento el congresista Violeta ha podido expresar de dónde ha obtenido esa sentencia, porque hasta el día de hoy, de lo que hemos podido escuchar o de lo que hemos podido ver, no hay un...

El congresista Lescano me pide una interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, un poco para ayudar el debate.

Ponerle de conocimiento a la congresista Letona que en este expediente está el informe del Tribunal Constitucional, que detalla con puntos y coma cómo ha sido la tramitación, quiénes han tenido acceso, absolutamente todo.

De tal manera que si le da usted una miradita al expediente, ahí va a verificar todos esos puntos que preocupa a la congresista Letona. De tal manera que ahí está todo, congresista, dele una chequeadita.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Están los nombres pero no define los responsables.

Y nosotros, creo que es bien importante, congresista Lescano, a través de la presidencia, que nosotros tengamos esa información. Han transcurrido varios meses y lo que ha hecho el Tribunal Constitucional en el informe al que hace referencia el congresista Lescano, es un poco decirnos lo que nos está diciendo el señor León, pero no se ha determinado hasta el día de hoy cómo se vulneró la cadena de custodia de esta sentencia, como de cualquier otra sentencia.

Estamos hablando del máximo intérprete de la Constitución, hay causas que se resuelven, no solamente como estas que tiene un talante político sino que hay causas que implican miles de millones de dólares respecto de los cuales al romperse esta cadena de custodia podría significar gravísimos hechos de corrupción.

Entonces, sí creo que es bien importante que más allá de este informe, que nuevamente, presidenta, lo único que hace es ratificar lo que el señor León nos está explicando, que hay un mecanismo, que hay personas que han intervenido, pero a esta comisión se nos tiene que informar qué pasó, y eso es algo que el Tribunal no ha hecho hasta el día de hoy, si ha iniciado proceso administrativo disciplinario, no hay un detalle adecuado y perdóneme que insista, presidenta, pero el tema de fondo es hasta cuándo vamos a esperar o porque se trata del señor Gilbert Violeta es que no tenemos la información certera.

Yo creo que, nuevamente para garantizar la transparencia de esta investigación, en el entendido que el señor Violeta y usted comparten el mismo grupo político, sería bien importante que tengamos a la mano, como decisores cuál es el nivel de participación que él ha tenido en estos hechos, que de los documentos no se desprende.

Yo hasta el día de hoy al señor Violeta no le conozco una versión que al menos pueda entenderse como válidas, porque sus descargos también los escucharemos en su momento, como válidas respecto a cómo él tuvo acceso a esta sentencia antes de que sea firmada, porque es tal cual.

Yo creo, presidenta, sin ánimo de continuar con el testigo y de que luego podamos recibir –cuando el señor Violeta se sane– su manifestación.

Tengamos clarísimo qué ha hecho el Tribunal Constitucional, porque eso nos va a servir a nosotros también de un derrotero para poder, no solamente ver o evaluar si aplicamos o no una sanción, sino además si el hecho constituye delito y tenemos que remitir los actuados a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y al Ministerio Público, porque depende de ese informe también que nosotros podamos evaluar las consecuencias del accionar ético o no del congresista Violeta.

Sí me gustaría, presidenta, que dada la relevancia de la información que nos tiene que remitir el Tribunal Constitucional, hago el pedido oficial de que usted curse una comunicación para que conozcamos a la fecha, cuál es el estado situacional de esa investigación, no explicándonos el procedimiento, que el señor León lo ha hecho en forma muy didáctica y creo que a todos nos ha quedado claro, sino para determinar quién rompió la cadena de custodia, que es lo que en realidad a nosotros nos interesa.

Cómo es que esa sentencia sin firma se filtró. Creo que esos son los dos temas relevantes del informe que en este, que consta en el expediente, no se puede evidenciar.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona, se tomará en cuenta su pedido.

Si algún otro señor congresista desea hacer uso de la palabra.

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Para tener clara las cosas, presidenta, yo quisiera decir lo siguiente, antes de comenzar a hacer las preguntas.

El Tribunal Constitucional ha investigado los hechos de la filtración de esta resolución, que al fin y al cabo salió en el mismo sentido que el señor Gilbert Violeta había publicado, sin la firma pero es una resolución que salió en el mismo sentido. Yo no sé si ahí hay algún delito, alguna infracción de carácter penal, no sé, tengo mis dudas en ese sentido.

Pero aquí en el informe, señora presidenta, se dice algo muy claro, creo que el Tribunal Constitucional ha detallado de alguna manera, fíjese usted en la página 13 de este informe dice: “desde el 10 de agosto, antes que se produjera la filtración de la resolución que fue el 29 de agosto, 19 días después, del año 2017, el número de personas –dice el Tribunal Constitucional– que tuvieron acceso potencial al proyecto, se incrementó considerablemente, pues ya podía incluir magistrados, secretarías, asesores de los magistrados, además del secretario general y del personal de la Comisión de Inconstitucionalidad”

La cotidiana actividad implica que los magistrados compartan material confidencial con sus secretarías y asesores, ningún magistrado ha informado de irregularidades en sus despachos, y

la comisión no ha tomado conocimiento de ninguna irregularidad en los mismos.”

Eso es lo que dice el Tribunal Constitucional en su investigación.

Más abajo se refiere al señor Jorge León, párrafos más debajo de esta misma página 13: conforme al testimonio de Carlos Quispe Astoquílca, que es un trabajador del Tribunal Constitucional dice, éste envió el proyecto 1 por correo electrónico al señor Jorge León, el 14 o 15 de agosto, pues iba a salir de vacaciones. Con fecha 28 de agosto de 2017, Jorge León envió el proyecto por correo electrónico a solicitud del secretario general.

Está todo detallado, lo que pasa es que en las conclusiones y en las recomendaciones el Tribunal Constitucional no encuentra quién ha sido la persona que ha filtrado la resolución.

Dice, por esta potencial difusión de la resolución a magistrados, secretarios, asesores, casi todos tenían la resolución, y que el señor Jorge León, conforme aparece acá, se lo entregó el 28 de agosto, es decir, un día antes de la filtración al secretario general.

Lo que pasa es que no se ha podido determinar quién era...

Con todo gusto, el congresista Sarmiento me pide una interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Solamente lo que acaba de decirnos y describirnos cuál es el proceso que ha interpretado el señor Yonhy Lescano al informe que ha mandado el Tribunal Constitucional, cuando le pregunté al señor León, él me dijo que solamente tenía acceso el ponente y el asesor, no dijo que todos los magistrados pueden entrar a ver esa resolución, no, usted dijo que solamente era ponente y el asesor que nombrara el ponente tenían acceso a ellos.

La señora PRESIDENTA.— Para que continúe, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Yo no he explicado sino he tratado de leer párrafos de este informe, que es la expresión viva del Tribunal Constitucional.

Entonces, yo quisiera hacer algunas preguntas **(3)** consecuentemente al señor Jorge León.

¿Usted conoce el informe?, ¿es cierto este informe del Tribunal Constitucional?, ¿los párrafos que he indicado es cierto?, ¿está conforme a la verdad o no?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda el señor León.

El señor León Vásquez, Jorge Luis.— Con todo gusto, señora presidenta.

Yo no he tenido acceso formal a ese informe, no conozco ese informe. En todo caso, no sé si me permite para poder precisar la inquietud del congresista, a través suyo, presidenta.

Quizá se me ha mal interpretado, es verdad, el ponente y sus asesores son los primeros que tienen, una vez que se sube al sistema, el acceso. Una vez que está en el sistema, cualquier otro magistrado o sus asesores también pueden acceder al expediente y a los proyectos que la comisión deriva.

Entonces, en ese caso sí, el radio de personas que pueden tener son los 7 magistrados más sus respectivos asesores. Pero en primer lugar solo lo tiene el ponente y el asesor con el cual haya decidido finalmente trabajar un caso, una sentencia de manera concreta.

Eso me gustaría precisar en todo caso.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor León.

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Entonces, las preguntas.

Desde el 10 de agosto, como dice este informe, esta resolución estuvo en el sistema digital del Tribunal Constitucional y, como dice este informe, estaban los magistrados, los secretarios, los asesores, tenían conocimiento de esta resolución ¿sí o no?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, señor León.

El señor León Vásquez, Jorge Luis.— De acuerdo al procedimiento que existe en el Tribunal sí, cualquier persona que tenía el usuario para acceder al sistema, los 7 magistrados más sus asesores, potencialmente pueden haber tenido acceso al documento.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ¿Es cierto que usted, el 14 o 15 de agosto de 2017 por correo electrónico tenía la resolución que se ha publicado?

La señora PRESIDENTA.— Señor León, para que responda.

El señor León Vásquez, Jorge Luis.— Sí, presidenta, a través suyo.

En efecto, como coordinador de la comisión, a mí me correspondía derivar los proyectos de la comisión a los respectivos ponentes, y en ese sentido, a pedido del ponente por medio del secretario general, yo derivé de manera virtual, nunca impresa, virtual a través del correo el archivo correspondiente que después fue modificado por el ponente del caso.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— El 28 de agosto de 2017, usted remitió la resolución al secretario general del Tribunal, ¿cierto o no?

La señora PRESIDENTA.— Señor León.

El señor León Vásquez, Jorge Luis.— A través de la presidencia, sí, en efecto.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Usted remitió esta resolución, porque ahí dice, el señor Jorge León ha trabajado en la bancada de PPK y como era muy allegado a PPK y el congresista Violeta es de PPK, usted le hizo el servicio de entregarlo, no sé si el 14

o 15 de agosto que tenía usted la resolución o días después antes del 28, le entregó una copia al congresista Violeta, ¿sucedió eso o no?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, señor León.

El señor León Vásquez, Jorge Luis.— A través suyo, presidenta, no puede haber pasado eso porque en realidad yo nunca tuve acceso a un documento impreso.

Y el hecho de haber trabajado en la bancada tampoco, no es que tenga una gran amistad con el congresista Violeta, lo conozco de la Universidad San Marcos, formamos una revista jurídica por ahí, pero no es que tenga una vinculación, pero no me pone en una situación que yo pueda haber...

Es más, en la bancada el congresista con quien menos he tratado ha sido con él, yo he sido asesor de la bancada, he trabajado con el congresista Bruce, con la congresista Mercedes Aráoz, Vicente Zeballos y Juan Sheput. No he tenido en realidad mucho trato con el congresista Violeta.

Esa sería mi respuesta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor León.

Congresista Lescano, para que termine.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Tratándose que acá hay un informe de un hecho donde usted participa, ¿el Tribunal Constitucional nunca lo ha notificado con este informe?, ¿no lo ha puesto en conocimiento?, ha dicho, señor, más aún si usted ya se ha retirado del Tribunal ¿no es cierto?, ¿ha pasado algo ahí?, ¿se le notificó?, le dijeron "oiga, usted ha sido, o usted no ha sido", ¿algo le dijeron?

La señora PRESIDENTA.— Señor León.

El señor León Vásquez, Jorge Luis.— A través suyo, presidenta.

En efecto, se hicieron investigaciones dentro del Tribunal, el magistrado Carlos Ramos que fue el encargado de llevar adelante esta investigación, en efecto tomó mis descargos y creo que consta en el informe, como le dije no tengo conocimiento de ese informe, por lo menos no se me ha notificado formalmente.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Porque aquí hay un párrafo en la parte de conclusiones, el párrafo número 4, dice lo siguiente este informe del Tribunal: *#El proyecto fue elaborado en la Comisión de Inconstitucionalidad y Procesos Competenciales por Carlos Abel Villarroel Quinde y Carlos Quispe Astoquilca, sin participación de Jorge Luis León Vásquez.*

Cabe destacar, además, que Jorge León Vásquez se reincorporó al Tribunal Constitucional el 3 de agosto luego de trabajar en el Congreso de la República en la misma bancada de Gilbert Violeta López.

Este hecho aunado a que Jorge León Vásquez tuvo acceso al proyecto, antes del 29 de agosto de 2017, amerita mayor investigación por parte de los órganos competentes."

¿Nunca le pusieron de conocimiento eso?

La señora PRESIDENTA.— Señor León, adelante.

El señor León Vásquez, Jorge Luis.— La única conversación que tuve con el magistrado Carlos Ramos, no me puso en mayor conocimiento de este informe, y bueno yo lo único que señalé es lo que ahora estoy ratificando, el haber simplemente, es más, en el informe mismo se señala que yo no tuve participación en la elaboración del proyecto, más que un dar cuenta al secretario general únicamente.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— ¿Y usted sospecha de alguien que haya filtrado esta resolución al congresista Violeta o no?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, señor León.

El señor León Vásquez, Jorge Luis.— Con todo gusto, congresista Lescano, a través de la presidenta.

En realidad no, porque hasta donde yo recuerdo, esos días el congresista Violeta tuvo reuniones, creo que a propósito de la controversia con algunos magistrados. Más allá de eso no sería responsable de mi parte hacer alguna elucubración o algún razonamiento en este sentido.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Entiendo que en oportunidades anteriores se filtraron también resoluciones del Tribunal Constitucional, porque aquí en el informe se hacen mención también.

¿Cuáles son los resultados?, ¿investigaron, no se investigaron, encontraron responsables, se sancionaron?, ¿conoce usted algo?, porque usted ha trabajado como 11 años en el Tribunal.

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, señor León.

El señor León Vásquez, Jorge Luis.— Sí, presidenta, a través suyo. Yo no recuerdo cuáles, lo que pasa es que este tipo de investigaciones en cierta forma dentro del Tribunal se maneja con reserva, entonces, para un asesor es muy difícil saber exactamente a qué conclusiones o resultados se llega. No podría precisar ahora mismo si en casos anteriores se ha llegado a determinados resultados o determinación de responsabilidades.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Lescano.

Le damos la bienvenida al congresista Mauricio Mulder.

Si algún otro señor congresista desea hacer uso de la palabra.

Congresista Narváez, adelante.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta.

Para hacerle un par de preguntas al señor León.

He escuchado que aparte de usted también hay gente que trabaja ahí, ¿que están vinculados con la bancada de Peruanos por el Cambio? Que hayan trabajado, un tal Carlos he escuchado a Lescano decir, aparte de usted que ha trabajado en la bancada, ¿hay otras personas también que trabajan en el Tribunal?

La señora PRESIDENTA.— Para que responda, señor León.

El señor León Vásquez, Jorge Luis.— A través suyo, presidenta, que sepa no, además, me gustaría en todo caso precisar, mi ingreso a trabajar en la bancada no fue precisamente ni por el congresista Violeta ni por nadie, yo me enteré de una convocatoria que estaban haciendo el grupo parlamentario.

Por lo menos es lo que yo estoy señalando y es cierto, yo no he ingresado, quienes me entrevistaron para ingresar a la bancada, que además no fui el único postulante, fue el congresista Juan Sheput, Carlos Bruce, Mercedes Aráoz, Vicente Zeballos y uno más, ahora no puedo recordar, pero no precisamente por el congresista Violeta.

Yo regresaba de hacer un doctorado en Alemania y pedí una licencia, quería ver otros temas de un año y al vencerse mi licencia al año tuve que regresar al Tribunal, y esa es la razón por la cual regreso al Tribunal, porque se venció la licencia de un año.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor León.

Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias.

Usted dice que tuvo más relación con otros colegas congresistas, ¿eso significa que también podría haberse hecho llegar alguna información a ellos y no a Violeta precisamente o también descarta esa posibilidad de parte suya?

La señora PRESIDENTA.— Señor León, para que responda.

El señor León Vásquez, Jorge Luis.— Lo descarto totalmente, como dije en un inicio, tengo más de 11 años en el Tribunal de una trayectoria intachable y eso lo pueden corroborar, pueden verificar y no solo los propios magistrados, siempre he sido un asesor respetado dentro del Tribunal y sobre todo honesto, jamás se me pasaría por la cabeza estar vinculado con este tipo de actos que lindan no solo porque son antiéticos, por lo menos.

En ese sentido, no le sabría decir, mucho menos descarto que haya sido a través de otros, por lo menos en lo que respecta a mi persona a través de otros congresistas, lo descarto de plano.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor León.

Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Presidenta, yo pienso que es un poco difícil que podamos establecer a través del Tribunal qué es lo que pasó, es responsabilidad en todo caso de ellos.

Pero acá sí tenemos a un colega que está implicado en este tema, el que tendría que decirnos acá quién le entregó, así de simple, así de duro y así de simple es el tema.

Qué hacemos con la gente del Tribunal preguntándole, si nos va a decir hemos investigado pero no sabemos cómo se filtró. Es como tierra de nadie, lo cual me llama la atención, porque ese órgano que debería garantizar a todos los peruanos una administración correcta, ética y que sea un ejemplo, imagínese que un Tribunal

donde se filtra como si fuera un colador, es increíble que eso esté pasando. Nadie debe tener acceso a eso más que ello.

Y cuando uno debe enterarse, por más que uno sea congresista, cuando ya está la resolución firmada y oficialmente publicada. Creo que nos compete en todo caso que el congresista Violeta venga acá y nos diga quién le entregó, sea que nos dé o no nos dé, igual ahí hay una responsabilidad.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Narváez.

Efectivamente, para hacerles recordar a los colegas, esta es la primera parte de la audiencia, continuará en la próxima sesión ya con el denunciado y el denunciante.

Congresista Salazar, tiene el uso de la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidenta. Saludar a los presentes.

Presidenta, definitivamente el invitado que tenemos acá va a negar todo, porque no nos va a decir sí yo lo filtré, eso no lo va a hacer. Entonces, es obvio que diga que no lo ha filtrado, es obvio que el TC va a decir sí lo filtramos nosotros, tiene que decir en un documento ajustado a su medida, de que ellos han investigado y supuestamente todos los del TC han tenido acceso, por lo tanto, nadie tiene responsabilidad.

Es un documento fofo y como que nos quiere ver la cara, vamos a creer que el TC no sabe quién lo ha filtrado y siendo el Tribunal Constitucional.

Pero la pregunta que yo quiero hacerle, el señor dice que el congresista Violeta ha sostenido reuniones en el TC, quisiera saber con quiénes ha sostenido reuniones antes de que se filtre este informe o antes de que el TC emita su informe, con qué personas ha visto que el señor Violeta se ha reunido en el TC.

Segunda pregunta, presidenta, el señor dice que él tiene 11 años de experiencia trabajando en el TC y que vino acá al Congreso a trabajar en su bancada porque hubo una convocatoria, que me diga dónde salió la convocatoria, qué decía la convocatoria, en qué tiempo fue la convocatoria y quiénes le hicieron la entrevista supuestamente. Porque acá ha dicho que lo ha entrevistado la señora Mercedes Aráoz, Carlos Bruce, para corroborar si es correcto o no es correcto.

Porque, definitivamente, si ha trabajado en la bancada de PPK, luego se va al TC y luego se filtra una información y es una denuncia del coordinador parlamentario, que él manifiesta que él no le entregó el documento al señor Violeta y el señor Violeta en un tuit manifiesta que sí le entregó él.

Entonces, aquí hay dos personas involucradas que nos tienen que decir la verdad, porque esta es una falta ética grave, es un documento que no puede ser filtrado y tenemos que cortar esas malas prácticas de las diferentes instituciones públicas, porque lamentablemente se filtran las cosas y eso no puede ser que se esté dando.

Yo lamento que no esté aquí el congresista Violeta para que dé sus descargos, porque hoy día lo he visto de saltimbanquis en diferentes medios declarando y defendiendo a su bancada y a su presidente de las firmas falsas y ahora no viene a dar la cara, y más bien acá yo veo al abogado, al señor Lescano que es su abogado y que está él defendiéndolo. (4)

Entonces ahora hay una alianza PPK, Acción Popular, -no lo sé, ya nos responderá eso- pero sí pues aquí el señor invitado -sin faltarle el respeto- no colabora en nada porque sabemos que no va decir pues todo lo contrario, tiene que defender a sus fueros donde ha estado trabajando y aquí no podemos avanzar nada, porque no está el implicado directo.

Gracias presidente.

La señora PRESIDENTA.- Gracias congresista Salazar.

Para que responda. Adelante congresista Lescano por alusión.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).- Yo quisiera decirle a la congresista Salazar lo siguiente, lo que está haciéndose acá es un poco rectificar la omisión del estudio que ustedes hacen de cada uno de los expedientes, porque lo único que he hecho es leer este informe del Tribunal Constitucional, ponerles en conocimiento a ustedes que no han revisado absolutamente nada y le he hecho preguntas al señor Jorge León Vásquez.

Entonces quién son los abogados, los que vienen sin prepararse pues congresista Salazar, para ser una investigación, eso son los abogados. Así que en vez de estar imputando estas cosas a un congresista de oposición, del fujimorismo, preocúpense más bien estudiar los expedientes.

Eso es todo.

La señora PRESIDENTA.- Gracias congresista Lescano.

Por favor, no entremos en un tema de confrontación, le pido para avanzar con la agenda que es bien amplia.

Congresista Salazar, me pide primero el uso de la palabra.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).- Presidenta, sin ánimos de polemizar, yo le quiero aclarar al señor Lescano, que yo he leído el expediente y ahí en ese expediente está pues limpiando responsabilidad tanto al Tribunal Constitucional, porque no he encontrado ninguna responsabilidad, nada, entonces de que sirve mirar ese expediente cuando no hay ningún elemento para decir tal persona tiene responsabilidad, entonces yo no sé a quién usted se refiere que no ha leído el expediente, entonces diga con nombres y apellidos si usted tiene alguna persona o tiene la evidencia, porque eso también sería una falta de ética, decir que no hemos leído el expediente, pero sí haber cuál es la evidencia para que él diga, no, pero ¿cuál es su evidencia presidenta, para que él diga que no hemos leído el expediente?

Entonces para aclarar presidenta, así que no se pique y bueno si es el abogado ahora, el abogado será pues.

La señora PRESIDENTA.- Gracias congresista Salazar.

Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP)..- Gracias presidenta.

Presidenta, creo que es bien importante tener en cuenta no solamente la invocación que usted hace a la prudencia, al respeto, si no también a la necesidad de respetarnos al menos en ideas fundamentales y decir que los colegas no leen o señalar que el informe es clarísimo, -al menos a mí me ofende- en la parte intelectual, o sea, el informe del Tribunal Constitucional, es cualquier cosa menos un informe que determine responsabilidades.

Entonces si algún colega considera que ese informe es válido y que sirve para resolver la penosa situación del congresista Violeta, bueno me daría mucha pena, pero la verdad es que el informe no ayuda para nada presidenta, y por eso le he pedido a usted que oficiemos al Tribunal Constitucional, porque sí, yo siento que el informe nos detalla como ha señalado el señor León, una serie de hechos que prácticamente son públicos y que el señor León hoy día, ha corroborado y que en realidad no sirve para nada.

Entonces, yo creo que es bien importante que las instituciones empiecen a respetar la institucionalidad del Congreso, empiecen a considerar a esta comisión, como la comisión encargada de evaluar las faltas éticas, porque si no, nos están faltando el respeto presidenta.

Yo más allá de las jocosas declaraciones de mi colega, yo lo que sí creo que es bien importante que podamos contar con documentos que nos sirvan, porque quiénes leemos los expedientes presidenta, nos sentimos ofendidos, yo no me siento ofendida por las declaraciones del congresista Lescano, a través suyo, para nada, porque quiénes leemos, lo que nos ofende es que nos manden esta clase de informes y que no sepamos responder, que no sepamos hacernos respetar presidenta y hacernos respetar implica quien nos informe, no nos vea la cara pues, no nos diga, oye acá no pasó nada, todo chévere, fuente ovejuna, como todos tuvieron acceso, acá no hay culpables y eso es una ofensa a mi inteligencia, al menos en mi caso yo me considero ofendida, no por las palabras del congresista, si no por el contenido de ese informe que no solamente me parece falaz, si no que me parece una falta de respeto presidenta.

Que el máximo intérprete de la Constitución nos conteste de esa manera, porque nos está faltando el respeto, ya no como congresistas solamente, si no está faltando el respeto a la institucionalidad del Congreso, yo me siento muy orgullosa de ser congresista y de representar a quiénes votaron por mí y en aras de respetar ese voto, es que yo le exijo al Tribunal Constitucional, que nos respete, así como nosotros respetamos sus fallos, incluso cuando estamos en desacuerdo, igual le toca al Tribunal respetarnos y creo que ese punto es fundamental en esta investigación presidenta.

Hemos escuchado al congresista Violeta decir, que el coordinador parlamentario, le entregó la sentencia y el coordinador parlamentario denunciarlo por faltar a la verdad, entonces acá

hay situaciones muy graves que podrían nuevamente presidenta, de cantar en un proceso penal, esto tiene una connotación de contenido penal, pues por lo tanto el informe del Tribunal Constitucional es una herramienta importantísima para que nosotros podamos dilucidar* la actuación del congresista Violeta si solamente constituye un falta ética o además tenemos la obligación de notificar al Ministerio Público y a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Letona.

Congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Sí, en el mismo sentido, creo que el congresista Lescano ha tenido un desliz poco feliz, porque verdaderamente no dice de que no hemos leído, yo lo que quiero es puntualizar el tema y ese puntualizar es saber que el sistema que tiene el Tribunal Constitucional, tiene un sistema de seguridad y ese sistema de seguridad nos da puntualmente quién accedió o quiénes accedieron a ese documento, no al sistema donde están todos los proyectos no, a ese documento, y no va ser todos los magistrados, ni todos los asesores como nos dice el informe, tiene que decirnos quiénes fueron y a qué hora y qué día, eso se puede determinar en el sistema.

Eso es lo que quería aclarar.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Sarmiento.

Para que responda el señor León a las preguntas de la congresista Salazar y el congresista Sarmiento también, adelante.

El señor LEÓN VÁSQUEZ, Jorge.— Con todo gusto presidenta.

Creo que la congresista Salazar, con todo respeto pone en duda que esta entrevista se haya realizado, en efecto, se realizó y justo si mal recuerdo fue el día en que se hacían la distribución de las oficinas para cada bancada y la bancada me acuerdo, Peruanos Por el Cambio, fue desalojado justo donde se estaba realizando la entrevista en ese momento.

Entonces yo entraba y claro nos desalojaron de ahí, yo fui el último entrevistado en esa sala y luego tuvieron que abandonar porque creo que la sala la asignaron al Grupo Parlamentario Frente Amplio y yo creo sí, los congresistas que he mencionado pueden dar fe, de que no fui el único postulante, ni tampoco la única persona que se presentó a esa convocatoria.

Y en segundo lugar, sí me gustaría precisar también que yo vengo aquí a decir la verdad, o sea, no puede presumirse que aquí uno viene a dar declaraciones que no se ajustan a la verdad, por lo menos en mi caso no es así.

No sé si otras personas se acostumbren hacer eso, pero yo particularmente todo este mi desarrollo profesional siempre ha sido limpio, solamente quería ratificar eso.

La señora PRESIDENTA.— Gracias señor León, por su comentario y efectivamente esta comisión el agradece su presencia y la

atención, que ha tenido usted esta tarde para venir en su calidad de testigo para resolver este caso.

Congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias señora presidenta, un saludo a nuestro invitado y quisiera que me especifique con qué magistrado del Tribunal Constitución se estuvo entrevistando en esos días que había cuestionamientos, con el señor congresista Gilbert Violenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Para que responda señor León.

El señor LEÓN VÁSQUEZ, Jorge.— Gracias presidenta, a través suyo.

Eso fue público conocimiento, incluso sale en los medios de comunicación que el congresista pidió cita formal y tan es así, quién recibe al congresista Violeta, en el Tribunal es el coordinador parlamentario, y de ahí -claro, no sé exactamente con quiénes se ha reunido- pero sí él pidió citas formales, previos a la audiencia o a la vista de la causa, porque además es frecuente, los abogados de las partes solicitan citas con los magistrados, más aún tratándose de un proceso de inconstitucionalidad, en realidad las posibilidades de que los magistrados escuchen todos los argumentos, es bastante amplia.

Es público, no podría precisar con quiénes pero sí recuerdo que hubo pedidos formales, para que reciban en todo caso las opiniones o puntos de vistas de quiénes actuaban creo como demandantes en ese caso, ¿no?

La señora PRESIDENTA.— Gracias señor León.

Congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Quería pedirle a la presidencia que a través de la secretaría técnica, se oficie si verdaderamente existen esos pedidos de audiencia.

Muchas gracias. Al Tribunal Constitucional.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Miyashiro.

Bueno, no habiendo otro señor congresista que haga pregunta, permítame hacerle unas preguntas.

¿Conoce usted al señor Carlos Quispe Astoquílca, desde cuándo, y en que circunstancias?

El señor LEÓN VÁSQUEZ, Jorge.— El señor Carlos Quispe es asesor, ha sido también asesor del Tribunal Constitucional, casi es de la misma generación de asesores que ingresamos allá por el año 2004, 2005, aunque él creo que se incorporó un poco más tarde, 2006 o 2007, si mal no recuerdo y claro colegas de trabajo, siempre hemos estado en las comisiones que elaboran este tipo de proyectos, ¿no?

La señora PRESIDENTA.— Sí, el señor Quispe Astoquílca, ha indicado que le hizo llegar el Proyecto número 1, vía correo electrónico entre los días 14 o 15 de agosto.

¿Puede usted indicarnos qué es lo que hizo con este proyecto?

El señor LEÓN VÁSQUEZ, Jorge.— Con todo gusto presidenta.

Cuando yo recibo el archivo, el archivo yo lo recibo a solicitud del secretario general, para ponerla en conocimiento justamente dado que como señalé todos los documentos vinculados con los procesos inconstitucionales están absolutamente informatizados, todo está digitalizado y es muy sencillo saber quién accede, a qué hora, quién mandó una impresión, o sea, es muy sencillo determinar.

Entonces en el caso concreto, lo único que hice fue a pedido del secretario general, derivar el archivo por correo electrónico al secretario para que él lo haga llegar a su vez al ponente, porque ese es el procedimiento regular que se sigue, ¿no?

La señora PRESIDENTA.— Gracias señor León.

¿Tuvo alguna comunicación con el congresista Gilbert Violeta, el día 29 de agosto de 2017, puede precisar?

El señor LEÓN VÁSQUEZ, Jorge.— Ninguna congresista, es más él me, posteriormente de dos o tres semanas de esta situación me llamó porque la situación -claro- me mencionaban en algunos medios de comunicación dado que en efecto, yo había venido a trabajar de la bancada, decían que tal persona pudo haber sido y él me llamó tanto preocupado porque en efecto, injustamente pues se me estaba vinculando con ese tipo de situaciones, pero más allá de esa llamada, no he recibido comunicación alguna con él.

La señora PRESIDENTA.— Qué grado de amistad le une al congresista Violeta.

El señor LEÓN VÁSQUEZ, Jorge.— Como señalé al congresista Violeta, lo conozco de la universidad de San Marcos, él es dos o tres promociones mayor que yo, no es cierto, como dijeron algunos medios de comunicación que era mi compañero, que habíamos estudiado juntos, no él es mayor y lo conocí en el marco de un proyecto, que hasta ahora subsiste una revista jurídica que tenían los alumnos de Derecho en la facultad y más allá de eso, no tengo ninguna relación, ni amical, ni de tipo personal más allá de ese proyecto que ellos emprendieron y ellos de alguna manera con otro grupo y generación de estudiantes, continuamos y la revista subsiste hasta ahora, dirigida estrictamente por estudiantes.

La señora PRESIDENTA.— Gracias señor León.

Muy puntual, ¿le brindó usted algún tipo de información, respecto del Expediente 0006-2017-AIT/TC, al congresista Violeta?

El señor LEÓN VÁSQUEZ, Jorge.— Ninguna presidenta, porque además ellos como parte del proceso pueden acceder, pueden solicitar cuál es el estado del expediente, entonces eso es una situación que él como parte integrante de los demandantes podían solicitar, no tendría porque buscar otros mecanismos de averiguar el trámite, es un trámite público, que puede solicitarlo y no hay ninguna restricción para que se le informe, ¿no?

La señora PRESIDENTA.— Gracias señor León por su presencia y le agradecemos la atención nuevamente y si usted desea, si no habiendo más preguntas señores congresistas, le invitamos a poder retirarse.

Tiene algo que indicar, adelante señor León.

El señor LEÓN VÁSQUEZ, Jorge.— Una cuestión solamente final.

Yo creo que aquí se ha aludido al respeto y a la (5) necesidad de que esto se esclarezco y yo creo que el único acá que responsable de este tema, es el congresista Violeta, yo espero que él aclare esta situación al igual que ustedes y creo que sería lo mejor.

Básicamente eso quería señalar.

La señora PRESIDENTA.— Gracias señor León.

Se suspende la audiencia y continuamos con la sesión.

Puede retirarse cuando guste.

Gracias.

(Pausa).

La señora PRESIDENTA.— Se va dar cuenta de la denuncia nueva ingresada. -Okey un momentito-

Lo informé empezando la sesión, nos han pedido la bancada del Frente Amplio, si por favor pudiéramos esperar a que se encontraran presente los señores congresista Arana y el congresista Rozas, al principio no había ningún problema, -la admitimos- y considero -y lo conversamos- ahora depende de la decisión del Seno de esta comisión.

Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidenta, la verdad es que a mí me parece increíble que usted pretenda que esperemos a los congresistas que están siendo denunciados para calificar la admisión de una denuncia o no, eso se hará en su momento y el congresista Arana vendrá, se defenderá, pero esperarlo, eso me parece inaudito, yo no había entendido por eso le preguntaba, ¿no está quién? no, los temas se tienen que ver de acuerdo a la agenda presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, a ver.

Yo creo que ya hay un tiempo prudencial y vamos ya entonces a dar cuenta de esta denuncia que se ofició.

Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Presidenta, yo quisiera que se contará acá toda la historia, yo hablé con usted por teléfono hace dos días donde le señalé que los congresistas Arana y el Congreso Wilbert Rozas, están en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, o sea, no es que no quieran venir a la comisión, son dos cosas diferentes.

Entonces, ellos le comunicaron yo hablé con la presidenta de la comisión para que por favor, ellos querían estar presentes para poder explicar y hablar porque no es que acá, esto no es una

mesa de partes, donde entran las denuncias y rápidamente se investigan, hay que ver si corresponde o no, una indagación.

Entonces de lo que se trata no es que los congresistas no vienen porque no quieren, se trata simplemente que los congresistas están en este momento en el Congreso, en el caso Chávarry, viendo este tema y está presentando su acusación constitucional, entonces me parece absolutamente lógico pues que tengan su espacio razonable para que puedan venir a esta comisión, por eso yo le pedí a la presidenta o usted los agenda al final para que puedan estar, luego de que expongan en la Subcomisión de Acusaciones o reprogramémoslos para la semana que viene y pueden explicar ellos su punto de vista en relación con esta denuncia, lo cual me parece absolutamente lógico.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, aquí el congresista Hernando Cevallos está equivocado y es autocrático, él dice yo le llamé, yo le dije que lo ponga al final, o sea, que él manda, él acá decide, él pone la agenda, no se respeta los acuerdos que tenemos acá en la comisión, está aflorándole su ideología.

Presidenta, eso no es correcto, porque recuerde que la semana pasada, nosotros votamos y dijimos que lo pasábamos para esta sesión, acá no es lo que le parece al señor Hernando, lo que me parece a mí, es un acuerdo que tuvimos la sesión pasada.

Segundo, que el señor Arana está en la Subcomisión sí y yo también estoy, pero sin embargo, he dejado de asistir, he informado al presidente, que no puede estar porque tengo la Comisión de Ética y es más presidenta, estamos siendo súper responsables y con mucho tino porque usted de una semana a otra cambia la agenda, manda horario, incorpora una cosa y nunca en ninguna comisión, se ha tratado así este tipo de agenda. Todas las agendas, los días y la hora se coordina con todas las bancadas, sin embargo, usted pone la agenda, pone los días como usted cree, pero acá la presidenta no es la que dirige la agenda, acá tiene que ser en coordinación con todos y hoy día hemos tenido una agenda muy larga desde la mañana, pero sin embargo, estoy acá como persona responsable en la Comisión de Ética.

Y si el señor Marco Arana o el señor Rozas le dan mayor relevancia a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales porque tienen una fijación creo con el señor Chávarry y yo también he manifestado que ya él ha expuesto, en este momento él no está exponiendo, él ya expuso los primero quince minutos que se le ha dado.

El señor Rozas, también ha expuesto, así que yo no sé porque si ellos están tan interesados, además este la admisión para una denuncia preliminar, no es para investigación, pero yo creo que al señor Hernando presidenta, con el respeto que se debe, debe orientarlo, debe darle el reglamento del Código de Ética, porque acá él ha venido a incorporarse a esta comisión y no conoce los procesos, confunde como una comisión extraordinaria, una comisión ordinaria y confunde los procesos y esta es una

comisión especial que tiene sus procesos que nosotros lo estamos respetando y todos acá estamos garantizando que se dé regularmente a todos los procesos.

Entonces yo presidenta, le pido ya no dilatar más y toquemos el primer punto de agenda, porque eso ha tenido primero, hacer una votación para ver si los miembros aceptaban pasarlo al segundo punto y usted ha decidido unilateralmente poner el segundo punto, y eso no corresponde, lea el reglamento presidenta.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Permítame presidenta por alusión.

La señora PRESIDENTA.— A ver, gracias congresista Salazar.

Un momentito por favor congresista Cevallos, efectivamente se dio cuenta al inicio de la sesión de este punto.

Efectivamente, pero queríamos tener un gesto simplemente y nadie se opuso de los congresistas aquí, pero creo que ya dado el momento prudente, no hay ningún inconveniente y es uso de la presidencia, el ver la agenda.

Así es, por favor congresistas Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Sí, mire en primer lugar este es una Comisión de Ética, y el Código congresista Salazar, tiene un espíritu que es muy claro, justamente es que necesitamos aprender a respetarnos, si no hay ética que valga, entonces acá no se trata de que yo me aprovecho de una situación donde están denunciando a una persona que a mi cae bien y que quiero proteger como pasa con Fuerza Popular que quiere proteger a Chávarry, entonces cuando los compañeros, cuando los congresistas van a presentar la denuncia constitucional, contra el señor Chávarry y la están presentando y el congresista está contestando y los congresistas están planteando la situación, no pueden venir ustedes acá a querer aprovecharse que no están los congresistas para decir que pase...

La señora PRESIDENTA.— Cuestión de orden...

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Qué retire la palabra presidenta...

La señora PRESIDENTA.— A ver, congresistas Cevallos, por favor, congresista Cevallos, señores congresistas.

Congresista Cevallos por favor, a ver, si nos mostramos por favor, mantengamos la calma por favor y con respeto uno puede debatir, no podemos pasarnos tampoco faltarnos el respeto entre nosotros, esta es la Comisión de Ética, congresista Cevallos, yo le pido por favor, mucha prudencia al momento de hablar.

Por favor retire la palabra para poder continuar. Por favor qué palabra desea que retire el congresista Cevallos.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Las que no están referidas señora, a la citación de la comisión, qué cosa tiene que estar acá...

La señora PRESIDENTA.— A ver, vamos a suspender la sesión por breves minutos, para que el congresista... señores congresistas

vamos a, congresista Salazar por favor límitese, cálmese y límitese a hablar lo que tiene que hablar, aquí usted no puede venir libremente a decir una cosa, por favor, mantengamos la calma si queremos seguir con la sesión, señores congresistas por favor.

Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidenta, le pido por favor, en primer lugar una cuestión de orden, porque cuando uno pide alusión tiene que referirse a la alusión que siente que han hecho a su persona y sobre un hecho concreto, el congresista Cevallos está trayendo a colación, hechos que no tienen nada que ver con la Comisión de Ética y en segundo lugar, sí desconoce los procedimientos porque el tema usted, puso este tema que se iba a postergar pero no indicó por qué.

Cuando yo he escuchado que usted está diciendo que es porque no está el denunciado, es que le exijo que por favor se vea el tema, porque nunca hemos visto en la Comisión de Ética, nunca que porque no está el denunciado nosotros nos saltamos la agenda, eso no es regular presidenta, eso no está bien y eso no es ser imparcial presidenta, por eso le pedimos al congresista Cevallos que respete los procedimientos y a usted que haga respetar el procedimiento, porque nunca antes se ha visto, ni esta comisión, ni en ninguna otra, el reglamento dice claramente, usted dispone la agenda presidenta, pero con razones y argumentos, no porque no esté el denunciado presidenta, nunca hemos visto algo así, qué está sucediendo.

La señora PRESIDENTA.— Ya, gracias congresista Letona.

Mantengamos la calma y el mismo nivel de respeto para por favor, no suspender la sesión que tenemos mucha carga que resolver en la comisión.

Continuamos, congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias presidenta.

En realidad nos queremos a veces ahogar en un vaso de agua, porque este tema el secretario técnico, ya lo había presentado la semana pasada y como no estaba la semana en la agenda, dijimos que mejor, respetando el procedimiento en este lunes en la agenda y ahora está en la agenda, efectivamente la presidenta, al principio dijo de que por una especie de deferencia quería un poco postergar hasta que venga los colegas, pero por petición de ellos, pero eso la verdad presidenta, tampoco no es regular, no es necesario, porque no está todavía ni siquiera en indagación el tema, entonces a qué van a venir, dejemos las cosas bien claro.

Hoy día votemos para que pase a indagación y ya de una vez avanzamos ya.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Narváez.

En todo caso por favor, continuamos con la agenda, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Sobre el punto una aclaración presidenta.

La señora PRESIDENTA.— por favor, sin agresiones, sin confrontaciones.

Debatamos al nivel y respetando el cargo...

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— No estamos agrediendo y no he agredido en ningún momento, pero tampoco puedo permitir que acá se hagan adjetivaciones, de parte de alguna congresista que no corresponde.

En primer lugar, esto se quiso incorporar ¿no cierto? sin quisiera acuerdo de la comisión en la sesión anterior. Ahora usted me pidió que yo le comunicará al congresista Arana y al Congresista Wilbert Rozas, y lo acaba de repetir frente al congresista Humberto Morales, que no había ningún problema, en que se pasara al final de la agenda este tema o que se pasara a la semana que viene porque los congresistas que están denunciados por la congresista Aramayo, quieren dar su opinión y exponer en la Comisión de Ética.

No me parece para nada mal y no le puede parecer a nadie mal, que justamente los congresistas que están haciendo una denuncia en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, se le dé el espacio para que puedan argumentar y si la presidenta dijo, no hay ningún problema, los vamos a esperar hasta el final o la reprogramamos porque ahora ya no, usted dice presidenta, ya no los esperamos pues seguimos, entonces dónde está su argumento, su palabra presidenta, porque usted es la que pone la agenda.

La señora PRESIDENTA.— Así es congresista.

Congresista en un principio se tuvo un gesto con la solicitud a pedido suya y creo que no hubo ningún problema, repito pero considero también que es importante resaltar los procedimientos de esta comisión, yo no habría ningún problema en -no he dicho que vamos a reprogramar esta denuncia- sin embargo, sí que le podríamos dar un tiempo prudencial, en ese no había problema, pero más allá de ninguna forma he dicho vamos a reprogramar.

Considero también de que ya es momento y el tiempo prudente que podemos tocarlo respetando el procedimiento, sí efectivamente de la comisión, así es que vamos a tocar el siguiente punto y vamos a seguir adelante con la sesión.

A ver, congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidenta, la agenda nos ha enviado usted a todos y aquí me sorprende que el congresista Hernando diga que la presidenta puede cambiar la agenda como quiere o a un pedido de un telefonazo, eso no es así presidenta, los que somos presidente de comisión sabemos que cuando uno arma la agenda y luego lo distribuye a todos los congresistas para hacer un cambio de la agenda se tiene que poner **(6)** a discusión y a votación y si no hay votación yo como presidenta, no puedo, por eso que yo le digo al congresista Hernando que no se esté confundiendo, él cree que acá esta en su institución privada que él hace y deshace no, porque acá hay un reglamento donde dice

que la agenda se tiene que respetar de acuerdo a lo que usted ya socializó con todos los congresistas de la comisión.

Entonces este tema también lo hemos visto la semana pasada presidenta, yo lo que le pido es vayamos al voto.

La señora PRESIDENTA.— Ya, pero por favor no vayamos a alusión de otros congresistas, por favor es que si vamos a complicar nosotros mismos esto para que se suspenda, entonces o continuamos.

Continuamos entonces con el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Se va cuenta de la denuncia nueva ingresada, secretario técnico dé cuenta por favor de la denuncia recaído en el Expediente 123.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia señora presidenta, denuncia ingresada...

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Presidenta, antes de que hable el secretario técnico, si quiero manifestarle absolutamente mi disconformidad por la forma que está conduciendo, usted se está dejando presionar por Fuerza Popular y le están imponiendo en la agenda, sabiendo que los congresistas están en una labor parlamentaria y usted está cambiando su decisión y permitiendo que aquí Fuerza Popular haga lo que quiera en la Comisión de Ética, como lo que han hecho siempre.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Se respeta la opinión del congresista Cevallos, pero seguimos adelante por favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia señora presidenta, el Expediente 123 ingresado el 3 de setiembre de 2018, la congresista Alejandra Aramayo Gaona, denuncia a los congresistas Wilbert Gabriel Rozas Beltrán y Marco Antonio Arana Zegarra, por presuntamente haber instigado al congresista Jorge Castro Bravo para que no se conduzca con objetividad y justicia en el desempeño de sus funciones en la Comisión Lava Jato, conminándolo de que se abstenga de investigar al entonces Fiscal de la Nación Pablo Sánchez.

La señora PRESIDENTA.— Algún señor congresista desea hacer uso de la palabra o vamos al voto.

Congresista Cevallos, adelante.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Yo quiero señalar señora presidenta, que la denuncia formulada por la congresista Aramayo, se fundamenta en que el congresistas Marco Arana y Wilbert Rozas habrían incitado al congresista Jorge Castro en no investigar la responsabilidades que tendría en las investigaciones del caso Lava Jato, el exfiscal de la Nación Pablo Sánchez.

Presentan como pruebas indiciarias que sustentarían tal afirmación de la congresista Aramayo, las denuncias constitucionales formuladas por la congresista Vilcatoma y

Salaverry, contra Pablo Sánchez, la separación de Jorge Castro de la vicepresidencia de la Comisión Lava Jato, por supuestamente haberse negado a excluir de las investigaciones a Pablo Sánchez y la permanente búsqueda por parte del congresista Arana de removerle el cargo al actual Fiscal de la Nación Pedro Chávarry.

Tales acusaciones señora presidenta, no tienen absolutamente ninguna prueba, ningún sustento y la verdad que ni siquiera da para una indagación preliminar, por las siguientes razones: la separación del congresista Jorge Castro de la Comisión Lava Jato, no se dio a ninguna represalia, se debió simplemente a que el congresista Jorge Castro, se negó a solicitar la salida de la congresista Rosa Bartra de la presidencia de la Comisión Lava Jato, por su intervención en el allanamiento del local de Fuerza Popular, lo que hace de que justamente una presidenta de la Comisión de Lava Jato, que tiene que investigar a todos los involucrados en este tema, no puede pues parcializarse de esa manera y muestra que no hay ningún tipo de neutralidad.

En segundo lugar, el congresista Castro, se negó a participar en la conferencia de prensa donde se anunciaba la posición de la bancada en relación con esta tema de la congresista Rosa Bartra.

Por tanto fue acuerdo de la bancada que el congresista Castro, no estuviera más representando al Frente Amplio en la Comisión Lava Jato, esta denuncia en opinión de nuestra bancada y de los congresistas que no se les ha permitido estar acá para ejercer su defensa, no es más que un amedrentamiento contra la implacable lucha contra la corrupción que viene siguiendo la bandada de Frente Amplio, señora presidenta.

No es casualidad de que quiénes hicieron las denuncias constitucionales contra Chávarry, contra Becerril, sean quiénes están denunciados por integrantes de Fuerza Popular, la denuncia se basa únicamente en dichos de un congresista respecto de una supuestas órdenes que no se condice, no es posible que se inicie una investigación preliminar basándose únicamente en dimes y diretes que no tienen ningún tipo de fundamento, condición de verosimilitud que no existe en la presente denuncia.

Esa es mi posición señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Cevallos. Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias presidenta.

Quiero dejar bien claro, mi posición que yo represento también igual que ustedes a una bancada y por lo menos yo he entendido ya de repente porque tenemos, creo que somos dos o tres que tenemos desde el principio este trabajo desde el 2016 y algo hemos aprendido en el camino, de que la verdad es de que todo lo que ha dicho mi colega Hernando Cevallos, -lo tomo con bastante respeto por supuesto- sin embargo no debe preocuparse porque justamente para eso es la etapa de indagación.

Indagar no quiere decir que es culpable de nada, solamente ahí es la oportunidad en el que el congresista, los colegas, van a

poder dar su versión, su descargo, venir a acá a explicarnos, pero no es en este momento.

Por eso yo decía en mi intervención anterior, para qué van a venir estos congresistas si muy bien tienen que hacer su trabajo en esa subcomisión donde están que sigan ahí, porque acá qué van hacer hoy día, ni siquiera estamos en la etapa de indagación por favor, hay que ser razonables, para que vengan tienen que estar por lo menos indagándose, si no para qué, no tiene sentido que estén acá.

Pasemos esto de una vez a la votación y creo que va haber tiempo suficiente para que podamos escucharlo y tenga la seguridad de que por lo menos yo como siempre voy actuar en función de lo que es correcto y ético, o sea, que acá no hay Fuerza Popular podrá tener su posición, pero creo que cada cual representa su bancada y haremos lo mejor que se pueda.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Narváez. Congresista Mulder.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, tal como señalé la semana pasada en este estado de los expedientes, lo único que se tiene que analizar son los requisitos de admisión nada más, los requisitos para que tenga procedimiento, si se trata de persona cierta, si hay una imputación objetiva de un hecho punto.

Y yo le señalé que la práctica que tenía la comisión, hasta antes del congresista Sergio Tapia, Segundo Tapia, era que, -eso era una prerrogativa de la presidencia de la comisión- traer la propuesta de los requisitos de admisibilidad.

Usted dijo que lo iban a recoger entiendo que ya eso se está preparando, pero justamente es para evitar estas discusiones porque ya los argumentos que se han traído son los argumentos de fondo, que los ha expuesto el congresista Cevallos, que me parece bastante atinado, pertinente, pero que deberían estar cotejados justamente con las versiones que pudieran recogerse de otras personas.

Entonces yo le sugeriría presidenta, que bueno, ya ahora este tema lo estamos viendo, pero que sea el último pues porque después necesitamos que los requisitos de procedibilidad pasen rápido nada más y este caso, es un caso en el que el congresista Cevallos, nos ha informado que sí hay argumentos que puedan presentar el congresista Arana y el congresista Rozas, entonces necesitaríamos escucharlos a ellos, que es lo que se ha adoptado en todos los demás casos, en los que con presencia o con ausencia del congresista aludido sea aprobaban las investigaciones sobre la base de lo que se ponía a conocimiento de la comisión.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Mulder.

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, yo creo que esta denuncia es bastante forzada, porque quién formula la denuncia es la señora congresista Alejandra Aramayo Gaona, respecto para

defender dice los derechos del congresista Jorge Castro, que ni siquiera ha formulado ninguna denuncia a la Comisión de Ética.

Obra como si fuese su abogada, yo no sé si eso es normal y como bien se ha dicho, aquí debe existir requisitos de procedibilidad mínimos, está bien que se reciba una denuncia de la congresista Aramayo Gaona, respecto a un congresista de otro grupo político diciendo que supuestamente recibió presiones para que no investiguen al señor Pablo Sánchez, ¿está bien eso? sin que ni siquiera el supuesto agraviado haya formulado la denuncia, eso me parece pues terrible estar recibiendo denuncias de esa manera, señores congresistas.

Ahora, son asuntos internos de un partido, se han discutido dentro de su partido de Frente Amplio, sabrán pues ahí la comisión política, el tribunal disciplinario del Frente Amplio, podría iniciar alguna investigación, por las controversias, peleas políticas entre ellos, pero está bien que la Comisión de Ética se introduzca un pleito de un partido político, donde dice se le presionó para no investigar a determinada persona, bien forzada la denuncia, bien forzada.

Y consecuentemente, no da la impresión de que se quiera sancionar a alguien por una supuesta falta ética, si no da la impresión señores congresistas de Fuerza Popular, de que más bien lo quieren utilizar esto políticamente para arrinconar a estos congresistas. Esa es la impresión que me da a mí, porque nada tienen que hacer ustedes, en los asuntos del Frente Amplio pues, eso es pues si lo presionó o no lo presionó dentro del trabajo político del Frente Amplio, es problema de ellos.

Si nosotros tenemos una pelea entre los parlamentarios de Acción Popular, es el tribunal de disciplina el que tiene que hacer alguna indagación de nuestro partido, pero no la Comisión de Ética.

De manera tal que yo veo que aquí, no hay mérito para una indagación, creo que es bien forzada y pensamos que no tiene ningún fundamento iniciar investigaciones de esta naturaleza, creo que hay hechos que son más importantes y no introducirse una investigación señora presidenta, que corresponde solamente al partido político, al grupo parlamentario.

Entonces, yo creo que no responde a los requisitos señora presidenta, de procedibilidad para admitir una denuncia, entonces admitamos todo pues, admitamos todo, de ahora en adelante todas las denuncias se admiten y se acabó, porque así estamos yendo, en ese camino estamos yendo.

Y hay denuncias que no se debieron admitir que las han admitido y otras que se han admitido que no se debieron admitir, entonces para no estar en eso, yo creo que se debía decir que se admitan todas las denuncias, me parece que es bien forzada la denuncia, nosotros vamos a votar en contra de la admisión señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Lescano.

Se algún otro señor congresista desea hacer uso de la palabra.

vamos al voto.

Al voto los que estén a favor de indagación preliminar de esta denuncia nueva recaída en el Expediente 123, sírvanse levantar la mano.

Congresista Mulder, congresista Salazar, congresista Miyashiro, congresista Sarmiento, congresista Letona, a favor.

Y los que estén en contra, congresista Lescano, congresista Cevallos.

Los que estén en abstención, congresista Narváez.

Ha sido aprobado o admitido la indagación preliminar en la denuncia recaída en el Expediente 123.

Pasamos al segundo punto.

Se va presentar el proyecto de Informe de Calificación, recaído en el Expediente 110-2016-2018/CEP-CR, seguido contra el congresista Moisés Mamani Colquehuanca.

Damos la palabra al señor secretario técnico de la comisión, para la presentación del proyecto de informe.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— *Con su venia señora presidenta.*

Ese es una denuncia que fue admitida a indagación preliminar presentada por el señor Bienvenido Ramírez Tandazo, contra el congresista Moisés Mamani Colquehuanca.

La denuncia contiene dos denuncias distintas, una primera respecto de un audio emitido por el Programa "Cuatro Poder" del 6 de mayo del presenta año, donde se puede escuchar la conversación entre el congresista denunciado y el ex gerente de política de la Superintendencia Nacional de Control de Servicio de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil, SUCAMEC, el señor Fredy Aragón.

La conversación está relevando un reclamo que hace el denunciado a funcionario en cuestión, indicando que el Poder Ejecutivo, no le ofrecía todo lo que necesitaba en torno al Proyecto Especial Lago Titicaca, consta en el informe, en la página 4, las partes pertinentes de las grabaciones. Sobre este extremos, el denunciante señala que el verdadero interés del congresista denunciado era gestionar el Proyecto Especial Lago Titicaca.

El congresista Mamani, en su descargo lo único que menciona es que la Comisión de Ética no es competente para ver este tema, si no que el competente para realizar la investigación es el Ministerio Público, (7) no he hecho en ese sentido ningún descargo sino señalado que en su percepción no hay una competencia de la comisión.

A lo cual se debe señalar que la Comisión de Ética no ve temas penales sino temas de infracción al Código de Ética, por tanto, de considerarlo los congresistas miembros de la comisión el tema puede ser investigado o no, independientemente si lo investiga o no el Ministerio Público.

La segunda denuncia es respecto a un reportaje emitido por el programa *Día D*, en el cual el excofer del alcalde de la provincia de El Collao asegura que entregó dinero a gente cercana al parlamentario para que ayude a gestionar obras para Puno.

El señor Marco Sosa Flores, que es el excofer en cuestión, y es hombre de confianza —señala el reportaje— del alcalde Santos Apaza Cárdenas, mostró además dos recibos de los depósitos que habría hecho a gente del entorno del congresista denunciado.

El señor Sosa señala que era el mismo alcalde que coordinaba la entrega de dinero por el supuesto soborno, y que el primer depósito habría ocurrido el 29 de noviembre de 2017, fecha en la que se habrían depositado 19 000 dólares en una cuenta que estaba a nombre del señor Nilton Vargas Mori, que trabaja o trabajaba como seguridad del congresista Moisés m

Mamani.

Asimismo este señor Marco Sosa ha señalado que el 1 de diciembre de 2017 entregó, por indicación del alcalde de El Collao, 400 000 soles en efectivo al señor Elías Mamani Colquehuanca, hermano del congresista denunciado, y que señala como testigo de este acto al ingeniero Juan José Tinta.

Dadas estas dos denuncias en este segundo caso el congresista denunciado, igualmente que en el primer caso, solamente señala en sus descargos que este hecho no puede ser investigado por la Comisión de Ética Parlamentaria sino que corresponde solamente ser investigado por el Ministerio Público.

Sin embargo la secretaría técnica considera que en ambos casos hay elementos que pueden permitir realizar una investigación para determinar lo que corresponde a la comisión, esto es si es que se ha infringido el Código de Ética o no, independientemente de las situaciones penales.

Eso es todo cuanto debo informar, señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra puede hacerlo en este momento o de lo contrario pasamos a la votación para la aprobación del informe de calificación.

Congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).— Yo quisiera que nos pueda explicar un poco más sobre las imputaciones éticas que está haciendo, porque esta ya es una calificación, va a pasar a investigación, y lo que quisiera es tener claro cuáles son las imputaciones éticas que se le hace al congresista.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, señor secretario técnico, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta.

Como he señalado al referirme al informe son dos denuncias en una sola las que se han exhibido, la primera relacionada a que

el congresista Moisés Mamani en su conversación difundida por un programa periodístico con un ahora exfuncionario de Sucamec –en ese momento era funcionario de Sucamec, después renunció– habría trascendido de esta conversación un interés en gestionar o tener acceso a algunos cargos en el proyecto especial Lago Titicaca como compensación por las acciones que él estaría realizando respecto de la votación sobre la presunta vacancia del ahora expresidente Pedro Pablo Kuczynski.

En el segundo caso se trata de que habría recibido dinero de una autoridad municipal a través de terceras personas para contribuir a gestionar la realización de obras en la provincia de El Collao.

La denuncia en los fundamentos de hecho, que están en la página 4, señala que se habrían infringido los artículos 1, 3 y 4 del Código de Ética Parlamentaria, en el artículo 4 el literal a).

Estas son las imputaciones respecto a la violación del Código de Ética en concreto que realiza el denunciante respecto de estos hechos antes señalados.

Señor presidente, no sé si ha quedado claro o algo más que informar.

La señora PRESIDENTA.– Gracias, secretario técnico.

¿Quedó claro? Vamos a la votación.

Congresista Lescano, adelante.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).– Presidenta, quiero aclarar que el hecho que determinados asuntos que tiene que ver el Ministerio Público como delitos y puedan ser sancionados penalmente, no implica que la Comisión de Ética del Congreso se pueda inhibir, porque hemos visto que muchos casos que han sido sancionados aquí en la comisión de Ética hemos tenido que pasarlos a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales para que proceda respecto al delito cometido.

De tal manera que creo que hay una infracción ética y obviamente también un delito.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.– Gracias, congresista Lescano.

Pasamos a la votación.

Los que estén a favor del informe de calificación recaído en el Expediente N.º 110/2016-2018, seguido contra el congresista Moisés Mamani Colquehuanca sírvanse levantar la mano.

Congresistas: Mulder, Lescano, Cevallos, Salazar, Miyashiro, Sarmiento, Letona, Narváez. Aprobado el informe de calificación recaído en el Expediente N.º 110/2016-2018, seguido contra el congresista Moisés Mamani Colquehuanca, por unanimidad.

Se va a presentar el proyecto de informe de calificación recaído en el Expediente N.º 113/2016-2018/CEP-CR, seguido contra el congresista Alberto Eugenio Quintanilla Chacón.

Tiene la palabra el secretario técnico.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, la congresista Yeni Vilcatoma de la Cruz ha presentado una denuncia contra el congresista Alberto Quintanilla Chacón.

Señala que el congresista Quintanilla, de la bancada de Nuevo Perú, habría usado la expresión *Vilcatoma, Yayita del fujimorismo* en un medio de comunicación, expresión, lo que considera agravante y que caricaturiza el libre ejercicio político.

En efecto, señora presidenta, el jueves 7 de junio de este año el congresista denunciado participó en el programa *Ampliación de Noticias*, de *Radio Programas del Perú*, en dicha entrevista formuló la siguiente declaración, y voy a señalar textualmente la parte pertinente.

El congresista Quintanilla Chacón, ante una pregunta contesta: *Pero allí tienen, pues, a Yayita Vilcatoma -Yeni, perdón; disculpen, Yeni-, tendrían a Castro... Y en ese momento lo interrumpe la conductora, una de las periodistas, la señora Patricia del Río y le dice: Perdón, ¿ha sido una broma, ha sido un lapsus o así le dicen?*

El congresista Quintanilla vuelve a decir: *Perdón*. E insiste la periodista Patricia del Río: *¿Ha sido una broma, ha sido un lapsus o así le dicen?* Y el congresista Quintanilla dice: *No, no, no, Yeni Vilcatoma, ha sido una confusión.*

En sus descargos el congresista denunciado señala que se le atribuye en la denuncia haber empleado la expresión *Vilcatoma, Yayita del fujimorismo*, lo cual el congresista denunciado declara que no es cierto porque lo que realmente sucedió es que él dijo: *Yayita Vilcatoma, perdón, Yeni Vilcatoma.*

Consta además que, independientemente de su inmediata disculpa, y rectificación en la entrevista, el congresista denunciado envió un oficio a la congresista Yeni Vilcatoma, que forma parte del expediente, la Carta N.º 001-2018-AQCH/CR, que tiene fecha de recepción del mismo 7 de junio a las 16:24 h, en la cual manifiesta literalmente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y a la vez manifestarle mis disculpas por la frase: Yayita Vilcatoma -perdón- Yeni Vilcatoma, que expresé hoy en un programa televisivo, haciendo referencia a su persona, sin que haya existido ningún ánimo de ofenderla.

Señala el congresista denunciado en sus descargos, además, que en entrevistas subsiguientes también ha hecho públicas sus disculpas, y como ejemplo cita una publicada el día 10 de junio en el diario *La República*, donde ante la pregunta concreta sobre la situación que pasó en *Radio Programas del Perú* el congresista responde, y está en la entrevista: *Pido disculpas por ese lapsus.*

Ha quedado comprobado después de la revisión de la denuncia, del audio, el vídeo de la entrevista y de los descargos del señor congresista que el congresista denunciado no usó la expresión: *Vilcatoma, Yayita del fujimorismo*, como se afirma en la denuncia, sino que ha dicho *Yayita Vilcatoma*, corrigiéndose de

inmediato y disculpándose diciendo: *Yeni -perdón, disculpen-
Yeni Vilcatoma.*

Que en ese mismo momento, ante la solicitud de precisión de la periodista el congresista denunciado expresó: *Ha sido una confusión*, que el mismo día el congresista denunciado expresó por escrito sus disculpas y que en días siguientes esas disculpas también las hizo públicas, aludiendo que se había tratado de un lapsus.

Por estas circunstancias señora presidenta, se considera que la denuncia debería ser considerada impropia y archivada.

Es todo cuando debo informar, señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra o podemos ir al voto?

Vamos al voto.

Los señores congresistas que estén a favor sírvanse levantar la mano. Los que estén a favor del informe de calificación recaído en el Expediente N.º 113/2016-2018.

Congresistas: Mulder, Lescano, Cevallos, Narváez, Salazar —los que estén a favor— congresistas Letona, Sarmiento y Miyashiro. Los que estén en contra. En abstención, congresista Salazar.

Ha sido aprobado el informe de calificación recaído en el Expediente N.º 113/2016-2018-CEP-CR, por mayoría.

Se va a presentar el proyecto de Informe de Calificación recaído en el expediente N.º 114/2016-2018/CEP-CR, seguido contra al congresista Moisés Mamani Colquehuanca.

Damos la palabra al señor secretario técnico de la comisión para la presentación del proyecto de informe.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta.

La señora Maribel Fanny Rojas Quispe, y otros ciudadanos que están detallados en el informe han presentado una denuncia contra el congresista Moisés Mamani Colquehuanca, atribuyéndole ser el dueño de la empresas Andean Delta Security SAC, a través de testaferros, quienes serían la gerente general Mery Milagros Pineda Saavedra y su hermano el señor Elías Mamani Colquehuanca, y que esta empresa no habría cumplido con pagar a los denunciados sus liquidaciones, compensación por tiempo de servicios, vacaciones no gozadas, utilidades horas extras y otros beneficios por haber prestado servicios desde el año 2015 hasta el 31 de marzo de 2017.

Respecto a la propiedad de la empresa, los denunciados atribuyen que el congresista denunciado sería el propietario de esta empresa a través de dos personas que serían sus testaferros, Milagros Saavedra y Elías Mamani.

Los denunciados no han presentado ningún documento que pueda probar o permita tener algún indicio de la veracidad de esta aseveración.

De conformidad con la información proporcionada por registros Públicos la empresa Andean Delta Security SAC fue constituida por los señores Jason Sarmiento Castillo y Marleny Huamán Huamán el 14 de marzo de 2013, en ese mismo acto la señora Huamán Huamán fue designada como gerente general, y en la constitución de esta empresa se especifica que no existe directorio.

La señora Huamán Huamán, se desempeñó como gerente general desde el 14 de marzo de 2013 hasta el 6 de noviembre de 2015, fecha en que fue reemplazada por la señora Mery Milagros Pineda Saavedra, quien ocupa el cargo hasta la actualidad.

El nombre del señor Elías Mamani Colquehuanca no se encuentra registrado ni como accionista ni como gerente general ni como apoderado de la empresa Andean Delta Security SAC, desde su constitución hasta la fecha.

De conformidad con la información registral a la que hemos hecho referencia, los señores Jason Sarmiento Castillo, con el 99 % de las acciones suscritas, y Marleny Huamán Huamán con el 1 % de estas acciones son a la fecha los únicos propietarios de la empresa.

En consecuencia, quedaría desvirtuada la afirmación hecha por los denunciados en el sentido que la señora Milagros Pineda **(8)** Saavedra y Elías Mamani Colquehuanca son los testaferros del congresista denunciado, no se ha presentado ningún elemento probatorio, además, que pudiera permitir presumir que estos señores, el señor Sarmiento y la Señora Huamán puedan ser testaferros del congresista denunciado.

Siempre de conformidad con la información registral, el congresista denunciado se ha desempeñado como apoderado de la empresa en dos oportunidades, en un plazo de seis meses, contados desde el 17 de mayo de 2013 hasta noviembre de ese mismo año, y luego desde el 23 de febrero de 2015 en adelante.

Consta también en los registros públicos que el 6 de noviembre de 2015 se designó apoderada de la empresa a la señora Marleny Huamán Huamán, no obstante no se ha registrado alguna revocatoria del poder otorgado al congresista denunciado.

Pero, no habiendo ningún elemento de juicio que permita indiciariamente establecer que, efectivamente, hay testaferros, sino quienes son sindicados como testaferros no son propietarios de la empresa, y uno de ellos ni siquiera figura en ningún tipo de relación a manera registral de posición de poder en la empresa, es que este extremo de la denuncia se considera que debe ser calificada como improcedente.

Respecto a la responsabilidad por el presunto impago de los extrabajadores, la señora Mery Pineda en su calidad de gerente general y la señora Marleny Huamán en su calidad de apoderada de la empresa tienen las facultades de nombrar, promover, suspender y despedir a los servidores de la empresa, ordenar pagos y girar cheques, esto siempre de acuerdo a la información registral.

Los propios denunciados han reconocido en su denuncia de pago de beneficios sociales que consta en el expediente, y que ha sido presentada ante el juez especializado en lo civil de turno,

que el representante de la demandada Andean Delta Security SAC es su gerente general Mery Milagros Pinedo Saavedra.

La fecha de cese laboral de los denunciados, conforme a la información proporcionada por ellos mismos en su denuncia, oscila entre el 30 de noviembre de 2016 y el 31 de marzo de 2017, en dicho periodo, conforme a la información proporcionada por la Sunarp y verificada cruzada con la Sunat, la señora Mery Pinedo e desempeñaba como gerente general y Marleny Huamán como apoderada, por tanto no habría ningún indicio que pueda permitir alguna responsabilidad del señor Moisés Mamani Colquehuanca en la falta de pago de los beneficios laborales y demás beneficios en el congresista denunciado, y por eso este extremo de la denuncia se considera que también debería ser declarado improcedente, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra.

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Señora presidenta, aquí sí hay indicios que pudiera tratarse de testaferros los que aparecen como propietarios de estas empresas, el mismo informe dice que el señor Mamani es apoderado, aparece solamente como apoderado, y los propietarios son otros, pero él aparentemente con los poderes maneja a las empresas.

¿Cómo no va a ser un indicio eso de una posible situación irregular y que se esté cometiendo esta figura de delitos a través de testaferros?

De tal manera que creo que eso no se está valorando, que hay empresas, varias empresas, él es el apoderado o ha sido, pero no están revocados los poderes, siguen inscritos en Registros Públicos.

Entonces aun cuando hubiera sido ha manejado a las empresas, entonces no vaya a ser que después el Ministerio público saque una verdadera investigación, establezca que son testaferros y nos hagan pasar el papelón de que nosotros archivamos el caso acá, eso sería terrible.

Yo creo que esto debería, obviamente si hay un delito y teniendo información en ese sentido, esta comisión que nos están diciendo está pasando esto, con mayor razón tendría que iniciarse una investigación, presidenta, mínimo.

De tal manera que yo creo que el informe debería ser por la procedencia de la investigación respectiva para hacer investigaciones y para tomar en serio, señora presidenta, los hechos graves que se están poniendo en conocimiento.

Yo voy a votar en contra del informe porque creo que hay elementos para la procedencia de la investigación, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Lescano.

¿Algún otro señor congresista?, de lo contrario pasamos al voto.

Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta.

Creo que siempre tenemos que ser o tratar de ser lo más objetivos que podamos, porque nosotros no perseguimos delitos, para eso está la fiscalía, no creo que la fiscalía nos eche la culpa a nosotros cuando nosotros lo que vemos son faltas éticas.

Y si nuestra comisión técnica, que son profesionales que han hecho todo un trabajo, llegan a un informe, tenemos que confiar en ellos, salvo que tengamos elementos que prueben que están equivocados.

Perdón, pero yo no veo que tengamos que suponer y porque suponemos vamos tampoco a sancionar, igual trato para todos, no porque es de Fuerza Popular, cuando vemos que algo no está tan claramente establecido como una falta, por lo menos a mí se me hace difícil ir en contra de lo que ha hecho el trabajo la comisión técnica.

En ese sentido yo, por lo menos en este caso, me podré abstener, pero o irme también en contra del informe, sino estaríamos desautorizando totalmente al área técnica y es como que o hubieran hecho ningún trabajo.

Y bien claro, colegas, una cosa, y es muy importante que la opinión pública sepa, como dice Lescano pueden decir "¿ya ven?, esos de Ética lo perdonaron y al señor el Ministerio Público ha establecido responsabilidad".

Está bien, si llegara es momento no hay ningún problema, ese es un tema penal, un delito se ha cometido, eso será fruto de una investigación que tiene un procedimiento largo y que demora, pero nosotros vemos rápidamente si hay indicios para una falta ética o no.

Eso es lo que quería opinar, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Narváez.

Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Una interrupción me pide el congresista Lescano.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la interrupción, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, si hay delito no es incompatible con encontrar responsabilidades éticas, con mayor razón, presidenta, tendría que sancionarse éticamente. Si nos están poniendo en conocimiento de esos hechos, ¿no investigar eso con estos datos que nos están dando? Obviamente, no quiere decir que porque sancionen penalmente no se puede sancionar hoy día desde el punto de vista ético.

Ya hemos dicho que eso no es incompatible, sí es posible porque varias veces se ha dicho una cosa es la sanción ética en el ámbito administrativo y otra es la sanción penal.

De tal manera que yo creo que con el congresista Narváez, si dice que hay que ver esto acá, obviamente, con mayor razón tendríamos que verlo congresista.

Gracias, congresista Cevallos.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Lescano.

Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Sí, muy breve.

Yo creo que hay que ponderar, como dice el congresista Narváez, los análisis y los aportes de la comisión técnica, pero finalmente son aportes que se dan aquí a la comisión para que esta los analice y tome la decisión final.

Yo creo que en este tema donde se tiene que descartar que no existan, delitos, que no se hayan cometido infracciones serias, creo que corresponde a la Comisión de Ética profundizar las investigaciones, lo que no puede pasarnos es que aparezca después que hay delito y nosotros no hemos investigado si es que éticamente ha habido una infracción.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cevallos.

Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidenta.

Solamente con ánimos de contribuir a mejorar la decisión que estamos tomando, comentarle a mis colegas que de repente faltó decir en la comisión que los Registros Públicos, como cualquier otro registro son declarativos, no son constitutivos.

El congresista ha sido apoderado, si bien no se han revocado los poderes, no se ha inscrito la revocatoria de los poderes, eso no quiere decir que no haya sido, y basta ver los descargos.

Y sin más, presidenta, sin ánimo de polemizar, pedirle que vayamos al voto considerando la hora avanzada.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

Vamos al voto.

Los que estén a favor de aprobar el informe de calificación recaído en el Expediente N.° 114/2016, seguido contra el congresista Moisés Mamani Colquehuanca, sírvanse levantar la mano. Congresistas: Salazar, Sarmiento, Letona, Miyashiro, Mulder. Los que estén en contra. Congresistas: Lescano y Cevallos. Los que se abstienen. Congresista Narváez.

Ha sido aprobado el informe de calificación recaído en el Expediente N.° 114/2016-2018, por mayoría.

Se va a presentar el proyecto de Informe de Calificación recaído en el Expediente N.° 116/2016-2018, seguido contra el congresista Héctor Virgilio Becerril Rodríguez.

Damos la palabra al señor secretario técnico.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señora presidenta.

La congresista Indira Huilca Flores presentó denuncia contra el congresista Héctor Becerril Rodríguez porque se le atribuye haber participado en una reunión en la que buscó influenciar de manera irregular, según señala la denunciada, en la elección del señor Gutiérrez Pebe como presidente del Consejo Nacional de la Magistratura. Y un segundo hecho que se le atribuye al congresista denunciado es que el congresista Becerril habría vulnerado el código de Ética al ocultar que dicha reunión se produjo.

El 15 de junio del presente año el portal *IDL Reporteros* publicó en su plataforma informática un audio que registra una conversación entre los entonces miembros del Consejo Nacional de la Magistratura Guido Aguila y Segundo Baltazar Morales Parraguez.

La parte pertinente de la conversación que se habría producido el 12 de febrero de este año es la siguiente:

El señor BALTAZAR MORALES.— Usted me invitó a su casa, presidente.

El señor GUIDO AGUILA.— Sí.

El señor BALTAZAR MORALES.— Y hablé, en su casa, con el señor Becerril, y Becerril postulaba la candidatura de Gutiérrez. Yo fui sincero y dije que nunca votaría por él.

El señor GUIDO AGUILA.— Así es.

La transcripción completa del audio está en las páginas 4, 5 y 6 del informe señora presidenta. Hay un primer antecedente de estos hechos y es que el 20 de diciembre de 2017 el portal *IDL Reporteros* publicó un reportaje escrito denominado *Conversación en Trinidad Morán*, y reseña este reportaje que el congresista Becerril se había reunido con el congresista Baltazar Morales, entonces consejero del Consejo Nacional de la Magistratura, en la casa del señor Guido Aguila, también miembro del Consejo Nacional de la Magistratura.

El reportaje, brevemente, señala, y leo partes pertinentes: *Becerril no perdió tiempo y fue al grano, su presencia esa noche le dijo era en representación de la bancada de partido Fuerza Popular de Keiko Fujimori, porque Fuerza Popular tenía un interés en las elecciones del Consejo Nacional de la Magistratura, tenían un candidato que era el consejero Julio Gutiérrez.*

Becerril le pidió a Morales que vote por Gutiérrez, Morales explicó a Becerril que no votaría por Gutiérrez porque no lo consideraba idóneo para el cargo.

El propio reportaje consigna que tanto el congresista denunciado como el exconsejero Guido Aguila negaron la reunión.

El audio estaría señalando lo que habría pasado en esa reunión, que en su momento *IDL Reporteros* dio cuenta en un reportaje.

El congresista denunciado en sus descargos señala que no ha participado en ninguna reunión en la casa del consejero Guido Aguila con el señor Baltazar Morales, que como se puede advertir

de la grabación en él participan como interlocutores los mencionados Guido Aguila y Morales Parraguez, en lo cual si bien es cierto se menciona su apellido, el suscrito –o sea, el congresista Becerril– no tenía ninguna intervención, es decir no aparece su voz ni acepta la existencia de la inventada reunión.

La existencia –dice el señor Becerril en sus descargos– de la supuesta reunión, no solo han sido desvirtuadas por mis declaraciones, sino que el propio exconsejero Guido Aguila la ha desmentido de manera categórica.

En efecto, al menos en dos ocasiones el señor Guido Aguila ha negado la reunión en referencia, una primera vez en el programa de la periodista Milagros Leyva. El 29 de diciembre de 2017 en el programa *Todo se sabe* el señor Guido Aguila dice que no ha habido esta reunión. Y luego, en una entrevista con los periodistas Alejandra Puente y Carlos Villarreal, en *Radio Programas del Perú*, el 9 de julio de 2018, también lo niega.

El congresista denunciado ha negado la realización de la reunión con los exconsejeros Aguila y Morales, luego de la publicación del reportaje de *IDL Reporteros* y luego de la difusión del audio.

En la sesión de la Comisión de Justicia realizada el 18 de julio de 2018 –Comisión de Justicia de este Congreso, señora presidenta– el consejero Segundo Baltazar Morales Parraguez declaró: *Esa grabación que ha salido en público es verídico es mi voz, es la voz del doctor Guido Aguila y amos ahí reconocemos que hubo esa reunión, sea que en épocas pasadas el doctor Aguila dijo que no se había realizado.*

Se dice, de repente, pero por qué no denuncié, ¿qué prueba tengo yo para denunciar si es mi dicho contra el dicho de otra persona? Hoy día sí puedo reafirmarme, puedo decir, y ahí está la evidencia.

En la misma sesión la exconsejera Elsa Maritza Aragón Hermosa declaró, cito textualmente: *El señor Guido Aguila manifestó que teníamos que reunirnos porque era un asunto referente a la elección del nuevo presidente, pero el consejero Morales Parraguez le dijo "Oye, ¿por qué has dicho que no hemos estado en esa reunión, cuando sí realmente hemos estado? Y el señor Aguila admitió que, efectivamente, esa reunión se produjo, y no solamente fue (9) delante de los señores del pleno, sino también de los señores asesores y de todos los trabajadores presentes en ese momento".*

En la misma sesión de la Comisión de Justicia, el ex consejero Hebert Marcelo Cubas declaró, textualmente cito: "Sí hubo una negativa y luego hubo una declaración de parte de la existencia de esa reunión. ¿Qué podríamos decir nosotros?".

Los ex consejeros, Elsa Maritza Aragon Hermoza y Hebert Marcelo Cubas, han ratificado las declaraciones dadas ante la Comisión de Justicia a la Comisión de Ética por escrito.

Elsa Maritza Aragon Hermoza ha manifestado: "Yo tomé conocimiento de la celebración de esa reunión, como lo reitero, en circunstancias en que se celebraba un pleno del CNM en el mes

de febrero del presente año, en que el consejero Aguila invita a los integrantes del pleno a su casa para tratar temas referentes a la elección del presidente del CNM, circunstancia en que el consejero Morales Parraguez le manifiesta a Aguila que se produjo una reunión en su casa con el congresista Becerril en febrero del año anterior, a la que fue invitado por él, situación que fue admitida por el consejero Aguila".

El ex consejero Hebert Marcelo Cubas ha manifestado en un documento a la comisión: "En un pleno del CNM, en febrero del presente año, el señor Guido Aguila invitó a los consejeros a tener una reunión en su domicilio. Una réplica de la invitación por parte del consejero Morales Parraguez y refirió la realización de la reunión, motivo de la presente comunicación, llevada a cabo el año anterior, 2017, y por esa misma fecha con motivo de la [...] de la presencia del CNM".

Segundo Baltazar Morales Parraguez ha confirmado por medios de prensa la realización de la reunión en el programa de noticias *24 Horas de Panamericana Televisión* y en declaraciones al canal de televisión *Latina*. Por lo menos, en esas dos ha confirmado que sí se dio la reunión.

El ex consejero Guido Aguila Grados en declaraciones prestadas en *Canal N* el pasado 9 de agosto, no ha confirmado ni desmentido la reunión. Se ha limitado a señalar que dará su versión a las correspondientes comisiones del Congreso.

Al tener versiones contradictorias sobre el punto medular que permitiría dilucidar si el congresista denunciado habría infringido el Código, esto es si se produjo o no la reunión del congresista Becerril con el ex consejero Morales Parraguez en casa del consejero Guido Aguila, resultaría pertinente iniciar la investigación para poder determinar, efectivamente, si hubo la reunión y si por consiguiente, entonces, ha habido infracciones al Código de Ética Parlamentaria.

Esa es la conclusión para pasar a investigación el presente expediente, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidenta, esta es la muestra de que sin duda ha habido un sesgo en determinadas investigaciones, porque la identidad absoluta que existe entre los hechos que ha expuesto el secretario técnico y lo que se ha visto hoy día en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales en la mañana, es absoluta, no existe una sola diferencia. Salvo que en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, como corresponde, se esté evaluando denunciar constitucionalmente al congresista Becerril y además que habría cometido un delito, pero por exactamente los mismos hechos que es el dicho del consejero Morales Parraguez y el dicho del congresista Becerril. Son dos dichos de dos personas.

Hoy día la prensa y muchos de los que hemos estado al tanto del tema hemos podido corroborar que el señor Guido Aguila, su esposa, que ya fue hasta jocosa la circunstancia en las que reveló la falsedad de las afirmaciones del consejero Morales Parraguez diciendo que el día, uno de los días que el consejero Morales Parraguez señalaba haberse reunido con el congresista Becerril en su casa, uno de esos días ha demostrado que sus hijas tenían piano en la sala de su casa, en situación por más de por sí jocosa.

Entonces, nosotros no tenemos ningún inconveniente y hemos permitido democráticamente que esta investigación venga hasta el día de hoy. Y se ha citado, el congresista Becerril ha presentado sus descargos, y hasta el día de hoy no existe un solo indicio que el señor Morales Parraguez esté diciendo la verdad.

Y segundo, de todas las actuaciones que hemos podido ver y las declaraciones del señor Morales Parraguez, se desprende que en las cinco entrevistas ha dicho cosas distintas.

Entonces, para nosotros este tema tiene que ir al archivo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

Congresista Lescano, tiene uso de la palabra.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, es todo lo contrario, este asunto se necesita investigar, es un hecho gravísimo y haríamos una grave decisión aquí no investigar. Hay una serie de hechos que demuestran presunciones fuertes que haya habido esa reunión en la casa del señor Aguila con el señor Becerril, y el señor Morales.

No es cierto que sea palabra del señor Becerril contra la palabra del señor Morales, no es cierto, porque en los audios que se escuchan el señor Morales habla con Aguila y le dice: "¿No es cierto que hemos estado en tu casa con Becerril?" Y Aguila acepta, perfecto, no niega. O sea, la versión de Morales y la versión de Aguila, con lo cual, señora presidenta, se demuestra que hay dos imputaciones de dos ex miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.

No solamente eso, presidenta, sería esto un escándalo y yo me tendría que retirar si es que no se acepta esto, porque ya sería escandaloso. Ya, pues, tenemos la Comisión de Ética, porque si la mayoría va a imponer sus cosas, haciéndose los... pero son cuatro, sí pues, pero consecuentemente no solamente hay estos dichos de Aguila y de Morales, sino cuando llevamos a cabo una reunión en la Comisión de Justicia respecto a la responsabilidad de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, por lo menos dos miembros del Consejo Nacional de la Magistratura dijeron que, en efecto, se había tocado este punto en un pleno del Consejo Nacional de la Magistratura y, en efecto, que Morales le había imputado a Aguila que se habían reunido con Becerril en su casa y ellos dijeron que, efectivamente, se había producido ese hecho.

Entonces, presidenta, ¿cómo se va a archivar este asunto? No tiene ningún sentido decir que se archive, que se ha demostrado que ha habido una, no sé qué habrá querido explicar la congresista Letona, una pijamada, un piano, no sé qué ha dicho, pero eso es muy gracioso, muy gracioso.

Entonces, estamos, señora presidenta, poniéndonos al límite ya del blindaje, el blindaje de Fuerza Popular a sus parlamentarios.

Sería terrible, presidenta, porque esta decisión que se tome el día de hoy en este caso, el señor Hinostroza, el señor Aguila y todos los demás lo van a utilizar para defenderse en el Ministerio Público. Van a decir: "Oiga, señor, miren en el Congreso ya está bien archivadito todo". No tenemos ninguna responsabilidad, porque esto no tiene que ver solamente, presidenta, con asuntos particulares e individuales de estas personas, tiene que ver con el sistema de justicia en el Perú.

Y no me cabe en la cabeza que los señores de Fuerza Popular estén pidiendo el archivo de un hecho tan grave, que está implicando al sistema de justicia en el Perú. Eso es irresponsable, señores congresistas de Fuerza Popular, eso no tiene ningún sentido, están siendo irresponsables porque están poniendo en tela de juicio investigaciones de corrupción, que va a impactar en todos los peruanos.

Si se toma alguna decisión distinta, presidenta, ya no tenemos nada que hacer sentados acá. Nos vamos, porque no tiene ningún sentido, presidenta, eso sería gravísimo.

Yo denuncio desde ahora un blindaje, presidenta, en hechos que son clarísimos para investigar y no quiere investigar el fujimorismo, no les da la gana, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Letona, por alusión.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, de verdad, yo lamento exacerbar los ánimos de algunos colegas. En esta misma sesión, hace unos instantes, hablaban de dimes y diretes, y aquí lo que hay son dos dichos de dos personas: un consejero y un congresista de la República respecto de una actuación ética.

Acá no se trata de que nosotros vamos a evaluar a los miembros del CNM, al señor Hinostroza, al fiscal Chávarry, eso tiene su trámite en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales donde hasta ahorita se viene investigando, y el congresista Becerril se defenderá en la Subcomisión. Y en caso él resulte ser responsable al haberse acreditado una mentira, recién podrá ser sancionado éticamente.

Pero en tanto es un dicho de un señor congresista de la República, frente a un dicho no corroborado de un consejero del Consejo Nacional de la Magistratura renunciante del CNM en el caso de corrupción.

Yo sí quiero dejar en claro, presidenta, dos aspectos:

Aquí no hay indicios para la comisión de una falta ética. Lo que hay es una investigación absolutamente paralela por los mismos hechos y que debiera ser archivada, en tanto no se ha demostrado que el congresista Becerril haya mentado.

Por lo tanto, presidenta, le reitero respetos guardan respetos. El señor Lescano no puede referirse a nuestro partido político en los términos que... no se trata de blindar a ningún consejero ni mucho menos a alguno de los miembros del CNM o del Poder Judicial que hayan cometido faltas. Al contrario, lo que estamos tratando es que, justamente, esta investigación se lleve a cabo teniendo como referente la investigación que está en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, porque ese es el derrotero. El dicho del consejo Morales Parraguez es falso, no ha sido corroborado por el consejero Aguila, al contrario, el consejero Aguila en varias oportunidades y a través de sendas comunicaciones a la Subcomisión, y el día de hoy en declaración bajo juramento, ha dicho que nunca recibió esa indicación, que nunca se reunió con el congresista Becerril, por lo tanto los hechos que se le imputan como falta ética no tienen sustento.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

Congresista Ceballos, pide el uso de la palabra.

El señor CEBALLOS FLORES (FA).— Yo, la verdad, espero que esto esté siendo televisado a nivel nacional y que la gente entienda que aquí hay dos posiciones muy claras. Yo sigo sorprendido por una de las posiciones.

Yo en el fondo pensé que frente a este tema Fuerza Popular iba a ser mínimamente objetiva, iba a decir: "Caramba, investiguen a fondo", porque este hecho no solo involucra al señor Becerril, porque de comprobarse esto quiere decir que el señor Becerril en nombre de su bancada quería controlar el Consejo Nacional de la Magistratura. ¿Y para qué querría Fuerza Popular controlar el Consejo Nacional de la Magistratura? Es evidente, ¿no?

Entonces, a mí me parece que por lo menos, colegas congresistas, un poquito de sensatez. Aquí hay una serie de indicios muy serios que necesitan ser investigados a fondo.

El país no nos va a perdonar que sigamos en una actitud, primero altanera de decir "hasta acá hemos permitido que se llegue", "hemos permitido", o sea el Congreso es mío y yo hago lo que me da la gana. Y "hemos permitido llegar hasta acá", como si esto no fuera un ámbito democrático donde lo primero que tiene que imponerse es el sentido común y los intereses nacionales.

Yo, la verdad, me siento muy sorprendido y espero que el sentido común prevalezca, por lo menos exista una pizca de espíritu democrático y busquemos que esta investigación al señor Becerril vaya a fondo y dejemos de triquiñuelas, de tratar de amedrentar a otros congresistas que toman una posición firme en la lucha contra la corrupción, como pasa con los congresistas del Frente Amplio, Marco Arana y Wilbert Rozas.

Por supuesto, que hay que investigar al señor Becerril, y hay que ir a fondo, y ver cuáles son las implicancias y quiénes están detrás de todo este tema.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cevallos.

No habiendo más intervenciones, vamos a pasar al voto.

Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, quizás pudiera haber una solución de que nos lleve a un blanco o negro en este tema, en la medida de que, efectivamente, tratándose que hay dos instancias del Congreso que están analizando el mismo tema, y que la que comenzó primero fue la de Acusaciones Constitucionales, que nuestra comisión simplemente posponga este tema hasta que comisiones constitucionales se pronuncien, en cuyo caso ya tendremos la certeza de un pronunciamiento congresal a la hora de hacer una investigación. Porque podría ocurrir el efecto contrario, incluso, que aquí se apruebe una investigación y se haga una sanción, y después en Acusaciones Constitucionales no ocurra, entonces, ahí sería una contradicción bastante complicada.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mulder.

¿Está planteando, congresista Mulder, una cuestión previa? Okay. En todo caso...

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Sí, presidenta. (10)

Obviamente, si la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales no le encuentra responsabilidades, es porque no hay delito. Pero eso no quiere decir que no haya falta de ética. Eso no quiere decir que no haya falta de ética.

Entonces, presidenta, que cada comisión actúe independientemente, y pensamos que aquí lo que pasa es que no quieren investigar, no quieren investigar al señor Becerril, porque bueno, compromete a Fuerza Popular, no es cierto, no quieren hacer nada, no quieren mover ni un solo [...] No quieren luchar contra la corrupción, está clarísimo eso. Para que maquillajes, no estoy defendiendo a nadie. Yo le he hecho hasta preguntas.

El señor .— Gracias, gracias, congresista Lescano.

La señora PRESIDENTA.— Cuestión de orden, por favor, y termine congresista Lescano.

Ah, interrupción, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Presidenta, yo creo que el tema es suficientemente grave y le interesa al país que este tema se ha zanjado, y que se investigue a fondo, estas denuncias gravísimas contra Becerril, y que por supuesto involucran a una bancada. Investigar a fondo y llegar con claridad a saber que pasó es muy importante. Y la Comisión de Ética no puede mirar para otro lado. Este tema tiene que zanjarse y definirse a la investigación al señor Becerril.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cevallos.

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Yo termino, presidenta.

Tiene que proceder la investigación, sino cerremos la Comisión de Ética, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Lescano.

Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidenta, yo la verdad, lamento la poca tolerancia democrática, considerando que Fuerza Popular no solamente se dio.

Yo no te he interrumpido.

No solamente se dio la presidencia de la Comisión de Ética, que por un acuerdo de bancadas nos correspondía. Si no que además, no somos mayoría en esta comisión.

Entonces, la verdad es que yo lamento las amenazas; sino me gusta, sino acusas a quien yo quiero, me voy y pateo el tablero. Eso no son formas, esas no son formas. Nosotros hemos demostrado el día de hoy, nuestra lideresa ha estado acá en este Congreso, citada, mientras que otras lideresas están ahí pululando a escondidas.

Nuestra lideresa está aquí respondiéndole al país, como en todas las oportunidades que se les ha investigado. Ha venido a la Comisión Lava Jato, hemos estado hoy día en Acusaciones Constitucionales, respondiendo, porque entendemos, yo entiendo que todo el mundo le pueda creer al consejero Morales Parraguez, sacado por este Congreso por corrupción en el CNM, pero le creen.

Yo no sé qué habrá con el consejero Morales Parraguez, y ciertos congresistas, ese es problema de ellos. Yo lo que creo, presidenta, es que desde Fuerza Popular, nosotros hemos dado bastantes muestras de que este tema tiene que ser investigado fuimos los primeros en pedir que se investigue y que se vote.

Y en segundo lugar, presidenta, hemos estado hoy día colaborando. Lo que pasa es que de verdad, el dicho del consejero Parraguez, de todas las versiones que tiene son siete versiones que él ha tenido a lo largo del proceso y de sus declaraciones. No termina por cerrar, y estamos seguros que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, se pronunciará sobre el fondo.

Pero por nosotros no tenemos ningún problema, en votar a favor, de la moción del congresista Mulder, para esperar que se pronuncie la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, no tenemos ningún problema. Porque el día de hoy hemos podido corroborar que el dicho del consejero Morales Parraguez, no tiene ningún sustento.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

En el uso de la palabra congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidenta.

En el ánimo de contribuir y llegar a una solución, presidenta, yo les hago recordar a los colegas que la semana pasada también estábamos discutiendo una denuncia del congresista Héctor Becerril, a el señor Rozas. Y también como justo también está en Comisión de Acusaciones Constitucionales, quedamos suspenderlo hasta que se resuelve en la Subcomisión, y luego se vea acá, ¿no es así?

Entonces, yo planteo la cuestión previa que también proponíamos la suspensión de esta investigación, hasta que se resuelva la investigación en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, por qué, porque justo ahí el mismo tenor que ha ingresado aquí, señora presidenta, ha ingresado en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, y ahí se va evaluar las evidencias, y también van a decir si hay una infracción constitucional, o si hay una falta ética. Yo creo que con esas evidencias, se puede activar este proceso.

Por eso, yo propongo una cuestión previa de suspenderlo hasta que se termine la investigación en la Subcomisión, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Entonces, no habiendo más intervenciones.

Vamos a pasar a la votación de la cuestión previa de la congresista Salazar.

Los que estén a favor de la cuestión previa, de que se espere hasta el resultado del informe de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, sírvanse levantar la mano.

Congresista Mulder, congresista Salazar, congresista Miyashiro, congresista Sarmiento, congresista Letona. Los que estén en contra, congresista Lescano, congresista Cevallos, congresista Narváez y la presidencia.

Ha sido aprobada la cuestión previa, impuesta por la congresista Milagros Salazar, de esperar hasta que se pronuncie la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, en este caso.

Se va a presentar el proyecto de informe de calificación recaído en el expediente 118/2016-2018, seguido contra el congresista Mauricio Mulder Bedoya.

Le damos la palabra al señor secretario técnico.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidenta, permítame por decoro retirarme, porque no debo estar en esta etapa.

Secretario Técnico.— Sí, si hay quorum.

Con su venia, señora presidenta.

Es una indagación preliminar de oficio seguida contra el congresista Mauricio Mulder Bedoya.

El sábado 14 de julio del presente año, IDL-Reporteros público en su plataforma cuatro audios que registraron, tres conversaciones entre el congresista denunciado y el empresario Mario Mendoza.

Y adicionalmente, una conversación entre este último y el consejero o exconsejero Guido Aguila Grados. Las conversaciones se habrían producido los días 11, 12, 16 y 18 de abril del presente año, y las transcripciones de las mismas estaban entre las páginas 3 y 5 del informe de calificación.

Adicionalmente, el viernes 13 de julio del 2018 se publicaron dos audios más en el mismo portal de IDL-Reporteros, dos conversaciones entre el congresista denunciado congresista Mulder y el vocal supremo suspendido Cesar Hinostroza. Estas conversaciones se habrían producido el 28 de marzo y el tres de abril del 2018, las transcripciones correspondientes están registradas entre las páginas cinco y seis del presente informe.

Respecto de los tres audios que registran conversaciones telefónicas entre el congresista denunciado y el empresario Mario Mendoza. De la lectura de la transcripción de la conversación telefónica realizado el jueves 12 de abril, se desprende una conversación amical entre las dos personas que se conocen, una de las cuales Mario Mendoza trata de concertar una reunión con su interlocutor, el congresista denunciado, y del tenor de la conversación, no se desprende nada que permita ni siquiera indiciario, establecer objetivamente alguna infracción o presunta infracción al Código de Ética.

De igual manera, la transcripción de la conversación telefónica realizada el miércoles 18 de abril, muestra una conversación amical en la que los interlocutores, siempre el congresista denunciado y el empresario Mendoza, se ponen de acuerdo para realizar o postergar un almuerzo con sus esposas, porque un tercero el exconsejero Guido Aguila, no se encontraría en la ciudad.

Finalmente, el acuerdo es la postergación del almuerzo. Nuevamente del tenor de la conversación no se desprende nada que permita establecer alguna presunta infracción al código. La transcripción de la conversación telefónica realizada el miércoles 11 de abril puede dividirse en dos partes.

En la primera, el empresario Mario Mendoza, propone al congresista denunciado una cena con las esposas. Del tenor de esta parte de la conversación no se desprende nada que permita establecer alguna presunta infracción al código.

En la segunda parte, de la conversación el señor Mario Mendoza, pregunta al congresista denunciado si conoce a la ministra de la Mujer. La parte pertinente de la conversación es la siguiente:

El señor Mario Mendoza, dice: oye, averíguame, cómo se llama, este, conoces tú a la ministra de la Mujer, la que ha entrado.

El señor Mulder, responde: no, sinceramente no, pero, si, pues, a quien la ha puesto.

Mario Mendoza dice: a ver si me llamas mañana, de todas maneras quería hacerte una consulta.

Mauricio Mulder, el congresista, le responde: ya maestro.

El señor Mario Mendoza, dice: es posible, de paso que me confirmas, okey.

Y el congresista Mulder, dice: ya, perfecto.

Del extracto solo podría deducirse de manera especulativa que el empresario Mendoza, estaría buscando llegar o acceder a la ministra de la mujer.

No obstante, no existe ningún indicio que permita establecer que el congresista denunciado hubiera servido de nexo entre el empresario y la ministra.

Por el contrario, de la información proporcionada por la señora Ana María Mendieta ministra de la Mujer, es posible establecer que el congresista denunciado, no busco ser nexo, ni propicio acercamiento entre el empresario y la ministra.

Lo cual queda esclarecido en las siguientes declaraciones escritas que ha prestado la ministra ante la comisión.

Señala la ministra, y leo textualmente, del señor Mauricio Mulder, Bedoya solo tengo referencia debido a su condición de congresista de la República, sin embargo, no lo conozco de manera personal, no tengo amistad, nunca me he reunido, ni conversado con él.

Adicionalmente, señala, no conozco, ni tengo ningún grado de amistad con el señor Mario Mendoza Díaz, nunca me he reunido con él, ni he recibido mensaje alguno de su parte.

De la evaluación de la transcripción del audio, del descargo del congresista denunciado y de las declaraciones escritas presentada por la ministra de la Mujer, se puede concluir que no se ha infringido ninguno de los principios establecidos en el artículo 2° del código, desarrollados el artículo 4° del Reglamento.

Y de igual manera, no existe sustento para afirmar que el congresista denunciado habría infringido algunos de sus deberes de conducta establecidos en el artículo 4° del código. Eso respecto con el primer grupo de llamadas.

El segundo grupo de llamadas que son dos, perdón la última llamada del primer grupo, es una llamada telefónica una conversación entre el señor Mario Mendoza, y el exconsejero Guido Aguila, en la que se procura coordinar una cena, con las esposas, entre los interlocutores, y el congresista denunciado.

Nuevamente, de la evaluación de la transcripción del audio se puede concluir que no existe elemento que permita señalar, en esa conversación, que el congresista denunciado pueda haber infringido algún principio del código.

Así respecto del segundo grupo de conversaciones que son dos, entre el congresista denunciado y el vocal supremo suspendido Cesar Hinostroza.

De la transcripción de la conversación realizada el 28 de marzo, se desprende solo una conversación amical de dos personas que coordinan la posibilidad de reunirse.

No hay entonces, más que una conversación para ver si pueden concretar una reunión o no, que además no se llega a concretar.

Nada más, la transcripción de la conversación telefónica del 3 de abril, puede dividirse en dos partes.

En la primera, el señor Cesar Hinostroza, busca concertar una reunión con el congresista denunciado, sin que esta quede determinada, a un día y hora exacta; sino a una ulterior coordinación.

En la segunda, el señor Hinostroza, pregunta al congresista denunciado si tiene el número telefónico del congresista Salvador Heresi, que en un día antes, había juramentado como ministro de Justicia. La conversación es del martes 3 de abril, el señor Heresi, juro como ministro de Justicia el 2 de abril.

De la evaluación de la transcripción del audio y del descargo del congresista denunciado, se puede concluir que no se ha infringido ninguno de los principios, ni los deberes de conducta establecidos en el código y desarrollados en el Reglamento.

Por tanto, señora presidenta, se llega a la conclusión de que la denuncia debe ser declarada improcedente, y archivarse. Es todo cuanto debe informarse, señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra, sobre este tema, o pasamos al voto.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Congresista Salazar, congresista Miyashiro, congresista Sarmiento, congresista Letona, congresista Narváez, ha sido aprobado el informe de calificación recaído en el expediente 118/2016-2018.

Aprobado por unanimidad.

Se va presentar el proyecto de informe de calificación recaído en el expediente 119/2016-2018/CP-CR, seguido contra el congresista Saleh Carlos Salvador Heresi Chicoma.

Damos la palabra al señor secretario técnico de la comisión.

Secretario Técnico.— Sí, con su venia, señora presidenta.

Bueno, siguiendo la instrucción que me da el informe recoge la transcripción de las llamadas, lo que se puede concluir es que de las llamadas telefónicas que se han evaluado en esta indagación preliminar, no hay ningún elemento que permita, ni siquiera a nivel indiciario inferir que se habría cometido por parte del congresista Salvador Heresi Chicoma, alguna falta o infracción al Código de Ética Parlamentaria, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Los señores congresistas, que estén a favor del informe de calificación, recaído en el expediente 119-2016-2018, sírvanse levantar la mano.

Congresista Salazar, congresista Miyashiro, congresista Sarmiento, congresista Letona, congresista Narváez y congresista Mulder.

(11)

Ha sido aprobado, el informe de calificación recaído en el expediente 119-2016-2018, por unanimidad.

Se va presentar el proyecto de informe de calificación recaído en el expediente 120-2016-2018/CEP-CR, seguido contra el congresista Francisco Javier, Villavicencio Cárdenas.

Damos la palabra al señor secretario técnico, para que dé cuenta del informe.

Secretario Técnico.— Con su venia, señora presidenta.

Una denuncia de oficio contra el congresista Francisco Villavicencio Cárdenas, el contexto es una difusión de un audio el 14 de julio de este año, en una conversación entre el señor Walter Benigno Ríos Montalvo, Y una persona identificado como Panchito, que en primera instancia la [...] identificó con el congresista Javier Villavicencio Cárdenas, y que el congresista en un documento remitió a la comisión, ha confirmado, que él recibió esta llamada telefónica con el señor Walter Ríos.

En esta conversación que está en la página 2 y 3 del informe, sucintamente el congresista Villavicencio recibe esta llamada, en la cual, el señor Walter Ritos, le pide: yo no sé si tú me puedes asegurar la gauchada de hablar con el hombre. Señala que hay un problema, su esposa que es defensora pública del Ministerio de Justicia.

Y hay un director que de alguna manera dice: Walter Ríos, la está incomodando. Yo No sé si tú me puedes hacer la gauchada de hablar con el hombre, ¿no? Y el congresista dice: por supuesto he estado ayer con él en la mañana y tenemos algunos temas que tratar ahí pendiente, con el mayor gusto.

Quedan en que le van enviar, ya bueno, no hay ningún problema Walter con el mayor gusto, como haríamos me pasas por WhatsApp, sin ningún problema yo hablo normalmente con el amigo y te respondo a la brevedad posible.

En sus descargos el congresista Villavicencio, señala que dentro de sus funciones de representación se encuentra la de recibir denuncias de cualquier ciudadano. Indica que cuando el congresista Walter Ríos, le da la información, y dice como haríamos me pasas por WhatsApp, era que tenía que remitirle por esa vía el sustento correspondiente para iniciar, si fuera el caso, las acciones que correspondan de acuerdo a ley; sin embargo, nunca recibió sustento alguno, si recibió los datos laborales de su señora esposa.

El congresista denunciado pone de conocimiento que en el presente caso no se encontraba el supuesto beneficiario o favorecer a la esposa del señor Walter Ríos. Lo que aparentemente existía era la vulneración a los derechos laborales de esta señora.

El Ministerio de Justicia, ha informado a la comisión a través del jefe de la Oficina de Abastecimientos que el día 18 de abril, es decir, 6 días después de la conversación telefónica, la conversación por teléfono es del 12 de abril, el 18 de abril

el señor Francisco Villavicencio sostuvo una reunión con el ahora exviceministro de Justicia, Sergio Atarama Martínez.

Desde las 11 y 10 de la mañana, hasta las 12 y 48 de la tarde, es decir, en el caso hay una solicitud del señor Ríos, que intervenga, el señor Villavicencio ante el Ministerio de Justicia, por una situación laboral de su esposa. Y hay la evidencia de que seis días después, el señor congresista denunciado mantuvo una reunión con el viceministro de Justicia en el Ministerio de Justicia.

Esto nos lleva a inferir que debería haber una investigación que permita establecer, si efectivamente hubo o no una intervención del congresista Villavicencio, y si en esa intervención a favor de la esposa del señor Walter Ríos, ha habido alguna infracción al Código de Ética Parlamentaria. Por lo cual, el informe recomienda el abrir la investigación correspondiente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Se inicia el debate, si algún congresista.

Congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidenta, nuevamente, ya no sé cómo calificarlo, porque; o sea, los dichos en el caso de los congresistas de Fuerza Popular, parecen tener ya un sesgo en cierto sentido.

Yo he visto que en el informe se ha omitido una conversación que resulta relevante y que todos hemos tomado conocimiento de la opinión pública. Hay una conversación del 12 de abril del 2018, donde el propio este juez Walter Ríos, le cuenta a su esposa que ha estado con el secretario general del Ministerio de Justicia, y donde la esposa confirma que la llamaron para solucionarle el problema que tenía.

No hay un solo indicio de que el congresista Villavicencio, haya actuado. Es más, hay una confesión de parte del secretario general, a través de una llamada a la esposa, a través de la jefa la señora Marisa Sánchez Lira, la doctora, la presidenta del área donde trabajaba la esposa del juez Ríos, que le dice: sí, efectivamente, me han llamado de acuerdo a esta conversación con el secretario general. Y esto se omite, y esta información es pública, presidenta.

Entonces, la verdad, no puedo hacer más que destacar esta omisión, porque me parece que es una omisión súper relevante para tener en cuenta que el congresista Villavicencio no ha incurrido en falta alguna.

Y estamos dudando de su palabra, solamente porque tuvo una reunión en su condición de vicepresidente de la Comisión de Justicia, con el viceministro Atarama.

Cuando es público que ha sido el secretario general quien ha reconocido que sí, que intervino. Y que intervino porque aparentemente si estaban hostigando a la esposa de este juez

corrupto. Entonces, la verdad no entiendo como no aparece en el expediente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Letona.

Congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidenta.

En esto de las llamadas, hay que evaluarlo bien, ¿no? Porque nadie, pues, está libre de que te llame una persona equis, y te empiece a conversar. Y en este caso, por lo que yo he analizado veo, de que hace entender que a la esposa la están incomodando. Y eso puede tener mucho significado, si uno escucha por el teléfono.

Yo creo que con un acto mínimo de cortesía, es decirle, bueno, está bien te voy apoyar si es así. Tal vez en todo caso, podría recomendarse a todos en general, de que cuando se trata dice a tipo de información; es necesario que la persona haga llegar una denuncia, una queja, al congresista por escrito.

De tal manera, que el congresista pueda correr traslado a la institución correspondiente, y frenar ese posible abuso que pueda haber contra un ciudadano.

En ese momento en la conversación, el señor Villavicencio, no sabía, pues, este señor Ríos, posiblemente estaba metido en un montón de problemas, no es cierto, recibe una llamada como de cualquier ciudadano.

Yo también lo veo igual que lo dije en el caso de Mauricio, que incluso yo vote en contra que pase, y hemos llegado a la conclusión, que de verdad no había nada. Y yo ya había adelantado con mi voto desde el principio, pues, no tenía sentido pasarlo. Pero, en fin, paso a indagación; y ahora ya hemos tomado una decisión por unanimidad.

En este caso es igual, en este caso es igual. Yo no lo veo mayor. Y con lo que ha precisado Úrsula Letona, con mayor razón, ¿no?

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Narváez.

Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Sí, presidenta.

Verdaderamente, estoy fastidiada por el trabajo y el actuar del secretario técnico; porque se ve un sesgo totalmente diferente en relación a los congresistas de Fuerza Popular, tenemos el caso del congresista Mauricio Mulder, tenemos el caso del señor Heresi, donde ha estado hablando de un proyecto de lavado de activos. Y ahí su recomendación ha sido, no ha lugar, no investigar.

Y aquí en la supuesta denuncia de.

Le doy la interrupción al congresista Mauricio Mulder.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Mulder, adelante.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Pero en el caso mío, sí se aprobó la admisión y la investigación, hubo una votación. Entonces, este ha sido por segunda instancia.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Sí, entonces, en los tres están admitidos. Pero, nosotros hemos sido transparentes, y hemos votado para que se realice la investigación preliminar a los tres casos. Pero veo el sesgo del secretario técnico frente a la denuncia preliminar del congresista Mauricio Mulder, que no hay ninguna evidencia, pero que previamente ya lo habían sentenciado. Y ahora se está comprobando que no hay elementos para decir que hay una falta ética.

En el caso del congresista Heresi, también, igual, se ha dado la oportunidad para que de los descargos para que presente pruebas para que la secretaría técnica meritúe la documentación. Pero yo no veo que en el caso del congresista Francisco Villavicencio, sea lo mismo, porque el congresista Villavicencio ha enviado sus descargos y ha enviado la transcripción, el audio. Y también ha enviado la redacción, la interpretación del audio.

Y en lo que ha manifestado el secretario técnico, no lo considera. Y si el tuviera mayor cuidado, presidenta, ahí es bien claro, el que le ayudo a la señora, a la esposa de Walter Ríos, fue el secretario del ministro de Justicia, no fue el congresista Pancho Villavicencio.

Entonces, como es posible que tengan ese sesgo, no tengan el cuidado, se le paso o le dio un asistente, que pueda tener una conclusión de que se haga procedente de una investigación, presidenta. Verdaderamente, revise bien, chequee bien, al secretario técnico; porque un secretario técnico que sea sesgado, no lo podemos tener. Entonces, tenemos que cambiar al secretario técnico.

Presidenta, y le pido que vayamos al voto.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Salazar.

Solo quiero precisar algo y muy puntual.

El secretario técnico, es un profesional de carrera, es técnico del Congreso del servicio parlamentario, y yo he visto el trabajo, respaldo su trabajo, es objetivo, es imparcial, no tendría nada porque parcializarse con ninguno. Así que, yo creo que eso hay que respetar, y es una recomendación y vamos a pasar al voto en este momento.

Gracias.

Pasamos al voto.

Sírvanse levantara la mano, los que estén a favor del informe y aprobado el informe de calificación recaído en el Expediente 120-2016-2018, sírvanse levantar la mano los que estén en contra, congresista Salazar, congresista Miyashiro, congresista Sarmiento, congresista Letona, congresista Mulder y congresista Narváez.

Ha sido rechazado el informe de calificación recaído en el Expediente 120-2016-2018, por mayoría.

Suspensión de tramitación de expedientes

Vamos al siguiente punto.

Dado que los congresistas Fujimori Bocángel y Ramírez, han sido suspendidos en el ejercicio de sus funciones, se consultó a Oficialía Mayor, respecto del tratamiento que debía darse al procedimiento pendiente contra ellos y contra el congresista Mamani.

Se va dar lectura a los documentos de respuestas, son breves, señores congresistas, solicito, por favor, su atención.

Sí, congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidenta, le pido dispensar el trámite de aprobación de Acta hasta este momento, porque me voy a tener que retirar.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Letona, creo que todavía tenemos *quorum*.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Por eso, pero le pido, por favor, que dispensemos el trámite.

La señora PRESIDENTA.— En todo caso, en todo caso, vamos a ver. Se solicita la exoneración del trámite de aprobación del Acta de la presente sesión, a fin de tramitar los acuerdos adoptados.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Si es importante ver la suspensión del trámite de expedientes, así que, señor secretario técnico, por favor.

Secretario Técnico.— Con su venia, señora presidenta.

En Lima, 6 de agosto del 2018

Señora congresista

Janet Emilia Sánchez Alva

Presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria

Su despacho.

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez cumplo con remitirle el Oficio 029, suscrito por el señor José Antonio Abanto Valdivieso director General Parlamentario, a través del cual informa respecto a la consulta formulada sobre si se continúa o se suspende el proceso pendiente de resolver en el Comisión de Ética Parlamentaria contra los congresistas Kenji Fujimori, Guillermo Bocángel y Bienvenido Ramírez. Al haber sido suspendidos por el acuerdo del Pleno del 7 de junio del 2018.

Oficio 029

Lima 03 de agosto del 2018

Señor José Francisco Cevasco Piedra

Oficial Mayor del Congreso de la República

En atención al oficio suscrito por la presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria, mediante el cual solicita que se le informe si el proceso pendiente resolvida* en la comisión continúa o se suspende, mientras se resuelve el proceso en el Poder Judicial, seguido contra los congresistas Kenji Fujimori, Guillermo Bocángel y Bienvenido Ramírez, al haber sido suspendidos por acuerdo del Pleno del Congreso del 7 de junio del 2018.

Al respecto, Si bien los citados congresistas fueron denunciados porque habrían cometido faltas éticas, se debe tener en cuenta que posterior a dicha denuncia estos ya fueron suspendidos en el ejercicio de sus funciones por el tiempo que dure el proceso penal incoado como consecuencia del ante juicio político.

Por lo que teniendo en consideración, que ni el código, ni el Reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria, han previsto causales de suspensión de sus procedimientos. En nuestra opinión encontrándose los citados congresistas suspendidos, dicho presupuesto sí podía configurarse como una causal de suspensión del referido procedimiento, que el Pleno de la Comisión de Ética, ante la omisión normativa citada podría acordar comunicar a los congresistas suspendidos.

De ser así y en la eventualidad que los mencionados congresistas retomen a sus funciones en el presente periodo parlamentario, la comisión podría continuar con el procedimiento conforme a su Reglamento.

Atentamente,

José Antonio Abanto Valdivieso.

La señora PRESIDENTA.— Conforme a lo expuesto en el informe, se propone suspender la tramitación de la denuncia contenido en el Expediente 103-2016-2018, hasta que se resuelva definitivamente la situación de los congresistas Fujimori, Bocángel y Ramírez.

Si algún congresista, desea hacer uso de la palabra, en este sentido. De lo contrario iríamos a la votación.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

De igual manera, y con el mismo fundamento al encontrarse suspendidas las congresistas García y Ponce, por 120 días de legislatura. Se propone suspender la tramitación de las denuncias contenidas en los expedientes 080-2016-2018 y 097-2016-2018, acumulados seguidos contra la congresista Ponce. Y del expediente 106-2016-2018, seguidas contra la congresista García, hasta que retomen sus funciones congresales.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Nuevamente pedimos la dispensa de la aprobación del trámite del Acta, para tramitarlo los acuerdos adoptados.

Sírvase levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Damos las gracias, a los señores congresistas, por su asistencia y por su tiempo.

Siendo las 7 y 52 de la noche damos por concluida la sesión.

Gracias.

-A las 19:52 h se levanta la sesión.